

**Isabel García Domínguez**  
Universidad de Salamanca

**Fernando Miró Llinares**  
Universidad Miguel Hernández  
de Elche

-

## ¿Hacemos sentencing?

*Una revisión sistemática sobre la sentencia como objeto de estudio científico en España*

### Sumario

-  
*Los trabajos que usan la sentencia como fuente de datos de análisis cuantitativo y empírico son numerosos en el ámbito internacional y limitados en España, especialmente los estudios de sentencing, pese a su potencial para comprender el funcionamiento de los tribunales. Es por ello que el objetivo principal de la investigación es analizar las posibilidades, dificultades y usos del estudio del sentencing en España. La metodología utilizada es la revisión sistemática y los documentos analizados 46. De los resultados obtenidos se propone una clasificación de los estudios empíricos que toman como objeto de análisis la sentencia: estudios a partir de sentencias y estudios de sentencias o sentencing, cuyo auge es notorio en los últimos tres años. Frente a la tendencia predominante de estudiar la disparidad judicial en el ámbito internacional, en España son muchos más los que se ocupan de aspectos distintos, observándose una diversidad temática notable y coautoría frecuentemente. La revisión sistemática de sentencias es la metodología más utilizada, un paso previo característico del sistema español que, junto a la ausencia de ciertos datos considerados relevantes en las sentencias, ha dificultado su producción. Ahora bien, consideramos que la irrupción de la ciencia abierta podría favorecer el crecimiento de estos estudios, así como de alcanzar una imagen más ajustada sobre la aplicación de la justicia penal por parte de los tribunales españoles.*

### Abstract

-  
*Studies that use sentencing as a source of data for quantitative and empirical analysis are many at the international level and limited in Spain, especially sentencing studies, despite their potential for understanding the functioning of the courts. For this reason, the main objective is to analyse the possibilities, difficulties and uses of the study of sentencing in Spain. The methodology used was a systematic review and the documents analysed were 46. From the results obtained, we propose a classification of the empirical studies that take sentencing as the object of analysis: studies based on sentences and studies of sentences or sentencing, the rise of which has been notorious in the last three years. In contrast to the predominant tendency to study judicial disparity at the international level, in Spain there are far more studies that deal with different aspects, with a considerable thematic diversity and frequent co-authorship. The systematic review of judgments is the most used methodology. This is a preliminary step characteristic of the Spanish system which, together with the absence of certain data considered relevant in the sentences, has made their production more difficult. However, we believe that the emergence of open science could facilitate the growth of these studies, as well as provide a more accurate picture of the application of criminal justice by Spanish courts.*

**Title:** *Do we do sentencing? A systematic review on sentencing as an object of scientific study in Spain*

**Palabras clave:** sentencing, revisión sistemática, juzgados, España

**Keywords:** sentencing, systematic review, courts, Spain

-  
**DOI:** 10.31009/InDret.2025.i2.06

**Recepción**  
05/11/2024

**Aceptación**  
07/03/2025

## Índice

- 
- 1. Una introducción al estudio de la sentencia (y sus circunstancias) en España**
- 2. Objetivos**
- 3. Metodología**
  - 3.1. Estrategia de búsqueda, criterios de elegibilidad y cribado de las publicaciones
  - 3.2. Extracción de datos y evaluación de la calidad metodológica
  - 3.3. Presentación y análisis de los resultados
  - 3.4. Limitaciones
- 4. Resultados**
  - 4.1. Características generales (parte I y II)
  - 4.2. Sentencing en sentido amplio y estricto (parte III)
- 5. Discusión y conclusión**
- 6. Bibliografía**
- 7. Anexos**

-  
Este trabajo se publica con una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional 

## 1. Una introducción al estudio de la sentencia (y sus circunstancias) en España\*

Los tribunales de justicia, como instituciones públicas que resuelven conflictos jurídicos aplicando la ley, han sido objeto de interés de disciplinas, como el Derecho y la Criminología, para la investigación del sistema penal desde muy diferentes perspectivas. La sentencia, que contiene la decisión del/a juez/a sobre el caso en cuestión, suele utilizarse como fuente de datos principal en el ámbito internacional y nacional para estos estudios. Gracias a la variedad de datos que incluye (composición del juzgado, características del caso, del/a procesado/a y de la víctima, etc.)<sup>1</sup>, la sentencia aporta información sobre el sistema judicial de un país, la aplicación de la ley penal y, en cierta medida, su impacto. Quizás ello explique, al menos parcialmente junto a otros factores como la digitalización de las resoluciones judiciales y la facilidad de acceso a estos datos, el significativo auge que en los últimos años se ha observado de trabajos cuantitativos que utilizan la sentencia para comprender el funcionamiento de los tribunales<sup>2</sup>, especialmente en los países regidos por el sistema de derecho anglosajón (más conocido como *common law*)<sup>3</sup>, y que emplean para dichos estudios generalmente el término *sentencing*.

Si bien la literalidad de *sentencing* llevaría a traducir el término como «sentenciar», «dictar sentencia» o «toma de decisiones judiciales», los trabajos que usan tal término engloban generalmente investigaciones que describen el proceso de aplicación de la ley en los tribunales (en ocasiones, para conocer la respuesta a un fenómeno delictivo). Bajo el paraguas del término *sentencing* se incluyen trabajos: que estudian los factores que influyen en la decisión del/a juez/a; que tratan de predecir la respuesta judicial a través de variables legales y extralegales; o que se dirigen a conocer si existe discriminación en la toma de decisiones judiciales en función de diferentes características. Sin embargo, y como se observará en este trabajo, numerosos estudios que abordan algunos de estos problemas de investigación en nuestro país no usan tal terminología, sino que prefieren obviar la traducción directa del término y referirse a la revisión de sentencias. Además, y a pesar de la extensa literatura sobre sentencias judiciales y el generalizado uso del término *sentencing*, no existe un acuerdo explícito a nivel internacional

\* Isabel García Domínguez (isabelgarciadominguez@usal.es). Agradecemos a Julio Sánchez Meca y a David Buil Gil por sus consejos y orientaciones.

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ MOLINA et al., «La investigación criminológica en tribunales», *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 3, 2021, pp. 160-181. <https://doi.org/10.31009/InDret.2021.i3.06>

<sup>2</sup> Aunque en la actualidad también se destacan los estudios cualitativos en el sistema judicial (por ejemplo, entrevistas a jueces) e, incluso, diseños más experimentales. BLAY y GONZÁLEZ, «El techo de cristal en la judicatura española: hipótesis explicativas a partir de las vivencias de las magistradas», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 20, núm. 2, 2023, pp. 1-18. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.673>; TOMKINS et al., «An Experiment in the Law: Studying a Technique to Reduce Failure to Appear in Court», *Court Review: The Journal of the American Judges Association*, vol. 48, núm. 3, 2012, pp. 96-106. <https://doi.org/10.31009/InDret.2021.i3.06>

<sup>3</sup> DONELLY, «Neighborhoods, Criminal Incidents, Race, and Sentencing: Exploring the Racial and Social Context of Disparities in Incarceration Sentences», *British Journal of Criminology*, vol. 62, núm. 1, 2021, pp. 145-164. <https://doi.org/10.1093/bjc/azab046>; HEDDERMAN/BARNES, «Sentencing women: an analysis of recent trends», en ROBERTS (ed.), *Exploring Sentencing Practice in England and Wales*, Palgrave Macmillan, 2015, pp. 93-117; LIGHTOWLERS/PINA-SANCHEZ «Intoxication and assault: an analysis of Crown Court sentencing practices in England and Wales», *British Journal of Criminology*, vol. 58, núm. 1, 2017, pp. 132-154. <https://doi.org/10.1093/bjc/azx008>; PINA-SANCHEZ y GRECH, «Location and Sentencing: To What Extent Do Contextual Factors Explain Between Court Disparities?», *British Journal of Criminology*, vol. 58, núm. 3, 2018, pp. 529-549. <https://doi.org/10.1093/bjc/azx033>; PINA-SANCHEZ/HARRIS, «Sentencing gender? Investigating the presence of gender disparities in Crown Court sentences», *Criminal Law Review*, vol. 1, núm. 1, 2019, pp. 3-28; SENTENCING COUNCIL, *Investigating the association between an offender's sex and ethnicity and the sentence imposed at the Crown Court for drug offences*, 2020

sobre el alcance de la metodología del estudio del *sentencing*<sup>4</sup>. Y tampoco ha habido discusión explícita sobre cómo debe traducirse tal término en nuestro país.

Hay que tener en cuenta que en el ámbito anglosajón una gran parte de los estudios que se entienden como *sentencing* se ocupan del estudio de la discriminación y la disparidad judicial injustificada (conocidas como *unwarranted disparities*). Esto se remonta a los años setenta en los países de *common law*<sup>5</sup>, particularmente Reino Unido y EE.UU.<sup>6</sup>, cuando se puso el foco de atención sobre la importancia de establecer un sistema efectivo (en términos coste-beneficio) para lograr la seguridad pública, pero más justo<sup>7</sup>, y se crearon comisiones que desarrollaron *sentencing guidelines*, guías destinadas a los y las jueces en el proceso de dictar sentencia<sup>8</sup>. De hecho, en la actualidad, existen numerosas *sentencing guidelines* que se aplican a diferentes tipos delictivos<sup>9</sup>. El «*sentencing*» como estudio de las disparidades judiciales injustificadas se dirigió, en un primer momento, a variables relativas a características personales del infractor (raza, clase social o género<sup>10</sup>). Más adelante, aunque el interés por los factores extralegales se mantuvo, este se amplió a los legales (circunstancias atenuantes y agravantes, conformidad...), encontrándose en la actualidad abundante bibliografía internacional al respecto<sup>11</sup>. No obstante, el estudio de la

<sup>4</sup> Una excepción a la inexistencia de debate terminológico sobre el *sentencing* como metodología de estudio de sentencias y su alcance se dio en el *Workshop on Case-Level Sentencing Data in Europe* celebrado el 18 de enero de 2024 online, que contó con la participación de numerosos investigadores expertos en *sentencing* provenientes de diferentes países (Reino Unido, Finlandia, Francia, Rusia, España, etc.). Allí se debatió cual es el concepto de *sentencing* y qué tipos de datos podríamos incluir. Igualmente, algunos/as autores/as señalaron la necesidad de establecer límites y ceñirnos al sistema judicial, mientras que otros ponían el énfasis en el objetivo de la investigación.

<sup>5</sup> Es importante recordar al/a la lector/a que el *common law* se basa, en gran medida, en precedentes judiciales, por lo que los jueces tienen un papel activo y fundamental en la “creación de leyes” a través de sus fallos. Por el contrario, en el sistema de derecho europeo, como el que se observa en España, los y las jueces tienen la función de aplicar la ley establecida por el legislador, a pesar del margen que se establece en su papel de individualización de la pena.

<sup>6</sup> BRANTINGHAM, «Sentencing disparity: An analysis of judicial consistency », *Journal of Quantitative Criminology*, vol. 1, núm. 3, 1985, pp. 281-305. <https://doi.org/10.1007/BF01064637>; DEMUTH, «The Effect of Citizenship Status on Sentencing Outcomes in Drug Cases», *Federal Sentencing Reporter*, vol. 14, núm. 5, 2002, pp. 271-275. <https://doi.org/10.1525/fsr.2002.14.5.271>; DOERNER y DEMUTH, «Gender and Sentencing in the Federal Courts: Are Women Treated More Leniently?», *Criminal Justice Policy Review*, vol. 25, núm. 2, 2012, pp. 242-269. <https://doi.org/10.1177/0887403412466877>; DONELLY, BJC, 2021; HOOD, *Race and Sentencing: A Study in the Crown Court—A Report for the Commission of Racial Equality*, Oxford University Press, 1992; RADZINWICZ y HOOD, «Judicial discretion and sentencing standards: Victorian attempts to solve a perennial problem», *University of Pennsylvania Law Review*, vol. 127, 1979, pp. 1288-1349; SPOHN y SPEARS, «Gender and case processing decisions: A comparison of case outcomes for male and female defendants charged with violent felonies», *Women and Criminal Justice*, vol. 8, núm. 3, 1997, pp. 29-59. [https://doi.org/10.1300/J012v08n03\\_02](https://doi.org/10.1300/J012v08n03_02)

<sup>7</sup> Y es razonable, dado el amplio margen de discrecionalidad que se otorga a los y las jueces con este sistema. TAMARIT et al., «La victimización sexual de menores de edad: un estudio de sentencias», *Revista Española De Investigación Criminológica*, vol. 12, núm. 4, 2014, p. 4. <https://doi.org/10.46381/reic.v12i0.83>

<sup>8</sup> TONRY, *Sentencing matters*, Oxford University Press, New York, 1998, pp. 3-14; 25-30; 190-196.

<sup>9</sup> En Reino Unido se pueden encontrar múltiples ejemplos. Para más información, consultar la página web del *Sentencing Council*: <https://www.sentencingcouncil.org.uk/offences/>

<sup>10</sup> HALEVY, «Racial discrimination in sentencing? A study with dubious conclusions», *Criminal Law Review*, 1995, pp. 267-71; NAGEL/HAGAN, «Gender and Crime: Offense Patterns and Criminal Court Sanctions», *Crime and Justice*, núm. 4, 1983, pp. 379 ss. <https://doi.org/10.1086/449087>; Tonry, *Malign neglect: Race, crime, and punishment in America*, Oxford University Press, New York, 1995.

<sup>11</sup> ALBONETTI, «An integration of theories to explain judicial discretion», *Social Problems*, vol. 38, núm. 2, 1991, pp. 247-266. <https://doi.org/10.1525/sp.1991.38.2.03a00090>; BONTRAGER/BARRICK/STUPI, «Gender and Sentencing: A Meta-Analysis of Contemporary Research», *Journal of Gender, Race & Justice*, vol. 16, núm. 2, 2013, pp. 349-372; DALY, «Rethinking Judicial Paternalism: Gender, Work-Family Relations and Sentencing», *Gender and Society*, vol. 3, núm. 1, 1989, pp. 1-36. <https://doi.org/10.1177/089124389003001002>; HEDDERMAN y BARNES, 2015; HOPKINS,

disparidad judicial en España ha sido limitado y tardío<sup>12</sup>, destacándose el libro coordinado por CID y LARRAURI denominado *Jueces penales y penas en España*<sup>13</sup> como la primera investigación empírica de alcance en nuestro país sobre aplicación de las penas y discrecionalidad judicial. A mayores de lo descrito, se debe tener en cuenta que el análisis “académico” de las resoluciones judiciales se ha ocupado de otro tipo de temáticas. Ambas cuestiones por motivos diversos pero relacionados.

En cuanto a las posibles razones del escaso estudio científico de la disparidad judicial, es cierto que en España existen reglas rígidas en el proceso de determinación de la pena y un escaso margen de discrecionalidad (a diferencia de los países que se rigen por el sistema de *common law*). Por ende, la existencia de disparidades judiciales injustificadas en la aplicación de los tipos penales o en las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal son, de inicio, más difíciles. Pero existen otras variables en las que podría identificarse más fácilmente discrecionalidad, como en la responsabilidad civil, especialmente cuando se corresponden con daños morales. Además, siempre se puede estudiar si aun así esta se encuentra en factores extralegales que determinan la sentencia. De hecho, algunos de los estudios en España sobre disparidad judicial se han centrado en la influencia de las variables extralegales relativas a la víctima, al autor, a los operadores de justicia e, incluso, a las características de los tribunales<sup>14</sup>.

Otro tipo de razón para la escasez de estudios sobre disparidad judicial y el interés por otros objetos de estudio relacionado con la sentencia podría hallarse en la disciplina que se ha ocupado de su estudio y la diferencia entre los problemas de investigación y, por tanto, los síes y noes epistemológicos y metodológicos<sup>15</sup>, que ocupan a cada una. Mientras que en el ámbito internacional la sentencia ha sido empleada para realizar estudios también desde disciplinas como la Sociología o la Psicología jurídica, en España el uso de la sentencia como fuente de datos ha sido llevado a cabo mayoritariamente por juristas. El estudio empírico del Derecho tiene un desarrollo limitado en el ámbito jurídico y de ahí que las investigaciones cuantitativas y sistemáticas cuyo objeto sea la sentencia hayan sido más bien escasas en comparación con el análisis «dogmático» de las sentencias<sup>16</sup>. En muchísimos casos, de hecho, dentro de la denominación «revisión jurisprudencial», «análisis jurisprudencial» o «estudio jurisprudencial» nos encontramos con trabajos que recopilan y estudian cualitativamente sentencias que

UHRIG y COLAHAN, *Associations between ethnic background and being sentenced to prison in the Crown Court in England and Wales in 2015*, Ministry of Justice Analytical Services, 2016; LIGHTOWLERS, «Drunk and doubly deviant? The role of gender and intoxication in sentencing assault offences», *British Journal of Criminology*, vol. 59, núm. 3, 2018, pp. 693-717; LIGHTOWLERS y PINA-SANCHEZ, BJC, 2017; PINA-SANCHEZ y GRECH, BJC, 2018; PINA-SANCHEZ y HARRIS, CLR, 2019; SENTENCING COUNCIL, 2020.

<sup>12</sup> LÓPEZ et al., «Equality Before the Courts? Studying Citizenship Disparities in Sentencing in Catalonia», *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 29, núm. 4, 2023, p. 606; STANCU y VARONA, «¿Punitivismo también judicial?: Un estudio a partir de las condenas penales por homicidio en España (2000-2013)», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 19, 2017, p. 4.; TAMARIT et al., «Respuesta judicial a la agresión y al abuso sexual. Relevancia de los factores legales y extralegales en las sentencias», *Revista de Derecho penal y Criminología*, núm. 27, 2022, p. 198 <https://doi.org/10.5944/rdpc.27.2022.32088>; VARONA, KEMP y BENÍTEZ, «La conformidad en España Predictores e impacto en la penalidad», *InDret*, núm. 1, 2022, pp. 307-336.

<sup>13</sup> CID y LARRAURI (coords.), *Jueces penales y penas en España. Aplicación de las penas alternativas a la privación de libertad en los juzgados de lo penal*, Tirant Lo Blanch, 2002.

<sup>14</sup> LÓPEZ et al., EJCP, 2023, pp. 601-624; PÁEZ-MÉRIDA, «Estado de la cuestión del estudio de la influencia del género en la toma de decisiones judiciales», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 5, 2021, pp. 1-25. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.483>; TAMARIT, 2022, p. 198.

<sup>15</sup> MIRÓ-LLINARES, *El progreso de la Dogmática Penal (y sus problemas)*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022.

<sup>16</sup> TAMARIT, 2022, p. 198

consideran relevantes desde la dogmática penal, pero sin el previo establecimiento de un procedimiento sistemático, riguroso al modo en el que se lleva a cabo desde otras disciplinas.

Por último, el tipo de estudios científicos sobre las sentencias y sus diferencias con los llevados a cabos en otros lugares podría estar relacionado con las características del sistema de acceso a las sentencias en España. A diferencia de otros países (véase Reino Unido), en los cuales el proceso se inicia con la limpieza y análisis de las bases de datos, en España se requiere una investigación previa para alcanzar ese mismo punto, la cual precisa de tiempo y esfuerzo: la revisión sistemática de sentencias. Esta técnica, que consiste en la recuperación de sentencias de los repositorios judiciales, se aplica siguiendo un procedimiento común: (1) definición del objeto de estudio y del periodo; (2) elaboración de una estrategia de búsqueda, incluyendo las palabras clave, las bases de datos seleccionadas y todos los filtros aplicados; (3) primer filtrado, atendiendo a los criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos; (4) segundo filtrado, con una lectura completa de las sentencias; y (5) diseño de un cuestionario ad hoc (o ficha de recogida de datos) para extraer la información de las sentencias<sup>17</sup>. En España contamos con una ventaja que ha permitido la recogida y revisión de datos secundarios en el sistema judicial por parte de numerosos investigadores: los repositorios jurisprudenciales de acceso abierto. El más conocido es el Centro de Documentación Judicial (en adelante, CENDOJ), que pertenece al Consejo General del Poder Judicial, aunque existen otros de naturaleza privada como Aranzadi, *Tirant Online* o *Westlaw*. Estos fondos documentales permiten recuperar las sentencias y resoluciones judiciales emitidas por los órganos jurisdiccionales de nuestro sistema penal y, a través de la revisión sistemática de sentencias, la posterior realización de análisis cuantitativos en el ámbito judicial. Esta comodidad para el acceso a las resoluciones judiciales contrasta, además, con la dificultad para el acceso a otras fuentes de datos relacionadas con el fenómeno criminal y, en particular, «con las carencias que persisten en la recolección y disponibilidad de los datos españoles sobre delincuencia»<sup>18</sup>. Como después se discutirá, esto podría explicar parcialmente el hecho de que en España se haya acudido a la sentencia (y no a -inexistentes- encuestas de victimización nacional o a -los limitados- datos sobre la acción policial<sup>19</sup>) no sólo para el análisis de la propia sentencia sino también para aproximarse al estudio de la criminalidad y sus agentes.

Aunque no todo son facilidades. En las sentencias no se recogen de forma sistemática algunos datos sociodemográficos de procesados/as y víctima (edad, nacionalidad e, incluso, sexo)<sup>20</sup>, lo que dificulta, por ejemplo, el estudio de los factores extralegales que inciden en la decisión

<sup>17</sup> FERNÁNDEZ MOLINA et al., REIC, 2021, pp. 170-172.

<sup>18</sup> LINDE/SUMMERS, «Fuentes de datos para la investigación de la delincuencia en España», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 2, 2021, pp. 1-20. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.633>. La excepción la constituye el sistema penitenciario español como uno de los ámbitos en los que es más fácil el acceso a datos pese a que también presenta limitaciones. MARTÍ, GÜERRI y PEDROSA, «Fuentes de datos para la investigación criminológica en el ámbito penitenciario en España», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 2, 2021, pp. 1-31. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.515>

<sup>19</sup> AEBI y LINDE, «El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas», *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 12, núm. 7, 2010, pp. 1-30; LINDE y SUMMERS, REIC, 2021, pp. 1-20; LÓPEZ-RIBA, «El análisis cuantitativo de las identificaciones y las detenciones policiales en España: Datos disponibles, limitaciones e implicaciones», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 2, 2021, pp. 1-30; TORRENTE/GIMÉNEZ SALINAS/BARTOLOMÉ, «Medición de la delincuencia y la victimización», en BARBERET, Rosemary, BARTOLOMÉ y FERNÁNDEZ-MOLINA(Coords.), *Metodología de investigación en Criminología*, Tirant lo blanch, 2019, pp. 67-95.

<sup>20</sup> Ante esta situación, algunos investigadores han recurrido a las noticias de prensa para salvar la ausencia de información, pero esta estrategia solo es aplicable a los casos más mediáticos. FERNÁNDEZ MOLINA et al., 2021, pp. 170-172.

judicial. Igualmente, existe consenso en que los repositorios jurisprudenciales no recogen el universo completo de las sentencias dictadas, aunque las dictadas por las Audiencias Provinciales en el CENDOJ son las que más se acercan a este<sup>21</sup>. Otra cuestión importante reside en las limitaciones propias de cada repositorio jurisprudencial, como el CENDOJ que tan solo permite recuperar 200 sentencias de cada búsqueda. No obstante, esta limitación es fácilmente salvable si se acotan correctamente los períodos. Por supuesto existe la posibilidad de acudir directamente a los tribunales a revisar los expedientes (tanto de adultos como de menores), en los cuales se amplía significativamente la información sobre los casos y las personas involucradas, pero es necesario lidiar con la burocracia, que el juzgado acepte dicha solicitud e invertir, de nuevo, grandes dosis de tiempo y energía en extraer la información.

Lo dicho hasta el momento se apoya en una observación no sistemática de trabajos académicos en España que toman como objeto de estudio la sentencia. Consideramos que tanto para comprender si en España se hace «sentencing», y para discutir la denominación adecuada pero, sobre todo, el alcance y posibilidades de este tipo de estudios, resulta necesario recopilar y sintetizar la evidencia disponible sobre cómo se lleva a cabo el estudio de la sentencia en nuestro país poniendo de manifiesto las posibilidades y también las dificultades que deben ser afrontadas por los/as investigadores/as. Como afirmaron FERNÁNDEZ MOLINA et al. «*no es muy frecuente que los investigadores describan los problemas que han encontrado en el proceso investigador, pero es necesario reparar en ellos porque influyen poderosamente en el desarrollo de esta; e incluso estas dificultades pueden acabar afectando al alcance de los resultados*»<sup>22</sup>.

## 2. Objetivos

El objetivo principal de la investigación es analizar las posibilidades, dificultades y usos del estudio del *sentencing* en España. En particular se pretende: presentar el estado de la cuestión de la sentencia como fuente de datos de análisis cuantitativo; proponer una categorización para identificar los diferentes tipos de estudios; y conocer la prevalencia de las investigaciones que utilizan la sentencia para comprender el funcionamiento del sistema de justicia.

## 3. Metodología

La metodología de investigación es la revisión sistemática de estudios (más conocida como *systematic review*)<sup>23</sup>, dado que para cumplir los objetivos propuestos se establece como paso previo ineludible la recopilación de los estudios empíricos que han utilizado la sentencia como fuente de datos. Para ello, se atendió a la declaración PRISMA, *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses*, y a las guías actualizadas en el año 2020 por PAGE et al<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> STANCU/VARONA, 2017; TAMARIT et al., 2014, 2022; TAMARIT et al., «How Criminal Is It To Rape a Partner According to the Justice System? Analysis of Sentences in Spain (2015-2022)», *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2023.

<sup>22</sup> FERNÁNDEZ MOLINA et al., REIC, 2021, p. 162.

<sup>23</sup> Se ha excluido la realización del metaanálisis, pese a su mayor fortaleza, por las muestras heterogéneas que no permiten efectuar los análisis estadísticos requeridos.

<sup>24</sup> PAGE et al., «The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews», *Systematic Reviews*, vol. 89, núm. 10, 2021; PAGE et al., *PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews*, 2021.

Además, se cumplen 22/27 ítems de la checklist de revisiones sistemáticas de la guía PRISMA<sup>25</sup> (ver Tabla I en Anexo I)<sup>26</sup>.

### 3.1 Estrategia de búsqueda, criterios de elegibilidad y cribado de las publicaciones

Las búsquedas se realizaron en dos bases de datos, la *Web of Science* (en adelante, WOS) y Dialnet Plus<sup>27</sup>, incluyendo otras fuentes de datos: la revisión de la bibliografía del estudio de FERNÁNDEZ MOLINA et al.<sup>28</sup>, debido a que es el único artículo metodológico sobre la revisión sistemática de sentencias en España; la búsqueda en páginas webs oficiales del Ministerio del Interior<sup>29</sup>; la revisión de las referencias bibliográficas de los artículos recuperados; y, finalmente, otros estudios que habían guardado el autor y la autora.

Los criterios de selección fueron los siguientes: (i) investigaciones en las que la sentencia se utiliza como fuente de información, tanto aquellas cuyo objetivo es conocer un fenómeno delictivo como las que se dirigen a comprender el funcionamiento del sistema penal. También se admitieron revisiones sistemáticas de expedientes de menores; (ii) periodo temporal: ilimitado. Se recuperaron todos los resultados hasta enero del 2024; (iii) geografía: España. El estudio debía contener datos obtenidos a nivel nacional, es decir, las sentencias y expedientes de menores del sistema judicial español; (iv) área de investigación: Criminología, aunque también se admitieron otras ciencias jurídicas, sociales y afines; (v) jurisdicción: penal; (vi) idioma: español o inglés; y (vii), por último, se aceptaron metodologías cuantitativas y mixtas. Respecto a los criterios de exclusión, se excluyeron los *abstract* de congresos que no otorgaban la información necesaria para su evaluación<sup>30</sup>.

En la selección de los documentos, se atendió a dos fases. La primera consistió en la lectura de los *abstract* y títulos de los documentos. No se utilizaron herramientas de automatización. La mayoría de los registros excluidos de las bases de datos se debieron a que no eran investigaciones que utilizasen la sentencia como fuente de datos o simplemente eran revisiones documentales, que componen más del 80% de los registros no incluidos<sup>31</sup>. En los casos restantes, el área de

<sup>25</sup> PAGE et al., «The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews», *Systematic Reviews*, vol. 89, núm. 10, 2021; PAGE et al., *PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews*, 2021.

<sup>26</sup> Los ítems que no se cumplen responden al tipo de investigación, que es exploratoria, y al conjunto de estudios recuperados, en los que no se incluyen cuestiones contempladas en la checklist, como es el efecto de las medidas. Además, esta revisión no fue registrada previamente ni se preparó un protocolo.

<sup>27</sup> Los detalles de cada búsqueda, incluyendo los filtros y los operadores booleanos utilizados se pueden consultar en la Tabla II del Anexo I, por ende, es posible la replicabilidad de los resultados.

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ MOLINA et al., REIC, 2021, p. 162.

<sup>29</sup> Ministerio del Interior. Fuentes de datos. <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/fuentes.html>

<sup>30</sup> No se hace mención al requisito de que sean estudios empíricos dado que, por definición, una revisión sistemática es una investigación en la que se formula una pregunta claramente definida y, para darle respuesta, se seleccionan los estudios empíricos que han abordado dicha pregunta.

<sup>31</sup> Como ejemplos se podría mencionar: FERNÁNDEZ MOLINA et al., REIC, 2021, pp. 170-172; TATA, *Sentencing: A Social Process*, Palgrave Pivot, 2020; VARONA, «¿Discrimina nuestro sistema penal a los extranjeros? Evidencias empíricas en la imposición de la pena en los Juzgados de lo Penal», en SÁNCHEZ, GARCÍA, CEREZO y GARCÍA (dirs.) *Estudios político-criminales, jurídico-penales y criminológicos*, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 1888-1901.

investigación era ajena<sup>32</sup>, se refería a un proceso posterior<sup>33</sup>, utilizaba datos extranjeros<sup>34</sup>, la jurisdicción no era penal<sup>35</sup>, solo se presentaba el abstract<sup>36</sup> o simplemente eran registros duplicados.

Respecto a la segunda fase, se realizó una lectura completa de cada uno de los estudios recuperados. Una vez finalizada cada una de ellas, el autor y la autora, que trabajaron de forma independiente, se reunieron para compartir los resultados obtenidos y decidir cuales formarían parte de la muestra. En la Figura I se presenta el diagrama de flujo de PRISMA 2020<sup>37</sup>, con los 46 estudios finalmente incluidos en la revisión.

### 3.2. Extracción de datos y evaluación de la calidad metodológica

Para extraer los datos de los documentos, se elaboró una ficha (Tabla III, Anexo I) que consta de tres partes: (i) características básicas, con el año de publicación, idioma, autoría, metodología y tamaño de la muestra; (ii) revisiones sistemáticas, en la cual se recopiló información sobre el término utilizado, el ámbito geográfico, los juzgados incluidos, la base de datos utilizada y el tipo de análisis realizado; y (iii) *sentencing*, en el que se exploró si utilizaban esta terminología y en qué apartados, así como los objetivos y los tipos de factores analizados (generales y específicos).

En cuanto a la fase de evaluación de la calidad metodológica (*critical appraisal*), se estudió la posibilidad de aplicar una *checklist* o escala, encontrando que la única que podría encajar era la *Escala Newcastle-Ottawa (NOS) transversal studies*. Aún así, esta no se ajustaba a los estudios recuperados. Es por ello que creamos una *checklist ad hoc*, adaptando los *ítems* a nuestro estudio y consultando con expertos en la materia<sup>38</sup>.

La *checklist ad hoc* consta de 17 *ítems* (Tabla IV, Anexo II) que responden a la calidad metodológica general (nos 1 y 13), a los principios de la ciencia abierta (nos 2-12 y 14-15) y a la calidad ética (nos 16 y 17), siendo la respuesta dicotómica (presencia o ausencia). En alusión al primer grupo, se recogieron los objetivos de la investigación y las limitaciones. El segundo se compone de los propósitos fundamentales que persiguen la ciencia abierta: la replicabilidad, poder seguir los mismos pasos metodológicos que el estudio original para volver a recopilar los datos y analizarlos; y la reproducibilidad, que implica tener acceso directamente a los propios

<sup>32</sup> Entre otros: CARDOSO-CITA et al., «Análisis de sentencias judiciales relativas a negligencias médicas emitidas contra traumatólogos entre 1995 y 2011», *Revista española de cirugía ortopédica y traumatología*, vol. 60, núm. 1, 2016, pp. 29-37. <http://dx.doi.org/10.1016/j.recot.2015.07.001>; GARCÍA-RUÍZ et al., «Análisis de reclamaciones judiciales contra obstetras y ginecólogos en España. Estudio específico de la vía penal (1987-2013)», *Revista española de medicina legal*, vol. 42, núm. 4, 2016, pp. 131-141.

<sup>33</sup> Véase VARONA, «Apology and Spanish Criminal Law at the Post-Sentencing Level: the Gap Between Legal Provisions and Victims and Offenders' Experiences in Cases of Terrorism», *Onati Socio Legal Series*, vol. 7, núm. 3, 2017, pp. 511-527.

<sup>34</sup>Entre otros, CAMPLÁ et al., «Sexual offenses against women: Variables involved in judicial decision making», en NOVO PÉREZ, Mercedes y SEIJO MARTÍN, María Dolores (Eds.), *Psychology and Law. Research for practice*, 2020, pp. 19-36.

<sup>35</sup> Novo/QUINTEIRO/VÁZQUEZ, «¿Cómo motivan los jueces la capacidad de los progenitores en las resoluciones judiciales?», *Anuario de Psicología Jurídica*, núm. 23, 2013, pp. 47-51.

<sup>36</sup> Como el abstract de la presentación «Consumo de pornografía infantil y abuso sexual infantil en delitos grupales» en el VIII Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense

<sup>37</sup> PAGE et al., 2021. Para más información consultar: <http://www.prisma-statement.org/>

<sup>38</sup> Como Julio SÁNCHEZ MECA o David BUIL GIL.

datos y código utilizados en el estudio con el fin de que cualquier persona corrobore que, utilizando esos códigos y datos, se obtienen las mismas conclusiones presentadas en el trabajo. De este modo, se incluyeron los pasos básicos para llevar a cabo una revisión sistemática de sentencias y la información necesaria para contrastar los resultados. En el último apartado, se añadió el anonimato de los resultados y la aprobación de la investigación por un comité ético.

Una vez aplicado el instrumento (Tabla IV, Anexo II), se encontró que los criterios de calidad metodológica general se cumplieron de forma unánime. La replicabilidad de las investigaciones también obtuvo resultados positivos, aunque, en algunos casos, fue bastante limitada. Si bien en torno a la mitad de los estudios no incluyeron las palabras clave y tampoco presentaron la estrategia de búsqueda, en 11 de ellos se justifica porque acudieron directamente a los juzgados. Ahora bien, todos ellos elaboraron una estrategia de búsqueda y una ficha de recogida de datos, aunque esta última sólo estuvo disponible en menos del 10% de las investigaciones. Los criterios de inclusión y exclusión fueron habitualmente diseñados y la unidad de análisis alcanzó la unanimidad de presencia. En alusión al tamaño del universo, en torno a una de cada cuatro de las investigaciones no era conocido, pero en la muestra la presencia superó el 95%. Es más, la mayoría analizaron una muestra representativa o todo el universo.

La reproducibilidad de las investigaciones es, sin embargo, escasa. Tan solo dos artículos incluyeron los datos en formato abierto *online* y los dos restantes estaban disponibles bajo petición. Lo mismo ocurre con el código. Los 3 presentes podían ser solicitados a los/as investigadores/as. En lo que se refiere a la calidad ética, la anonimización de los resultados alcanzó el 90%. En la mayoría de los casos las sentencias habían sido anonimizadas en un paso previo, y el comité ético se mencionó en dos investigaciones: un estudio realizado en juzgados de menores y otro de ellos en el que se explicó por qué no era necesario. Ello se podría deber a que los repositorios jurisprudenciales son públicos y en las sentencias los datos no son los reales.

### **3.3. Presentación y análisis de los resultados**

La muestra final se compone de los 46 estudios que se muestran en la Tabla V del Anexo III<sup>39</sup>. Los métodos de síntesis y presentación de los resultados utilizados han sido: la tabulación, la descripción narrativa y los gráficos. El análisis de datos fue cuantitativo, descriptivo y correlacional, utilizando el paquete estadístico IBM® SPSS Statistics®, versión 26. Las tablas de contingencia fueron calculadas y se aplicó la prueba exacta de FISHER, debido a que la baja cuantía de los estudios suponía que el recuento de alguna casilla de la tabla era menor que 5. Igualmente, se incluyeron los residuos estandarizados corregidos para conocer la fortaleza de la relación entre categorías (si estos valores están por encima o por debajo de  $\pm 1,96$  significa que hay una relación significativa, y también es importante interpretar el signo del residuo) y el estadístico V de Cramer, para conocer el tamaño del efecto. Los valores en el rango de 0,1 a 0,3 muestran una relación baja; entre 0,3 y 0,5, moderada; y si es mayor a 0,5, fuerte<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Los datos se encuentran en *open access* en el repositorio de GREDOS de la Universidad de Salamanca: <http://hdl.handle.net/10366/164081>

<sup>40</sup> COHEN, *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*, 1998; ELLIS, *The Essential Guide to Effect Sizes. Statistical Power, Meta-Analysis, and the Interpretation of Research Results*, Cambridge University Press, 2020; WEISBURD y BRITT, *Statistics in Criminal Justice*, Springer, 2014; WEISBURD et al., *Basic Statistics in Criminology and Criminal Justice*, Springer, 2020.

### 3.4. Limitaciones

Esta investigación no está exenta de limitaciones. Es posible que no se hayan recuperado todos los estudios empíricos que utilizan como fuente de datos la sentencia, dado que la terminología utilizada es muy diversa y es un estudio exploratorio<sup>41</sup>. Relacionado con esto, se debe tener en cuenta el sesgo de publicación, es decir, el fenómeno que ocurre, en ocasiones, cuando la mayoría de los estudios publicados presentan resultados estadísticamente significativos. Existe la posibilidad de que los restantes no hayan sido publicados<sup>42</sup>. Es más, en esta investigación tan solo se incluyó un estudio no publicado. Asimismo, la reproducibilidad de las investigaciones fue muy limitada y a pesar de la consulta efectuada a CENDOJ para conocer los criterios de inclusión de las sentencias, no se obtuvo ninguna respuesta. Finalmente, la ausencia de revisiones sistemáticas en este ámbito imposibilita la realización de una discusión más allá del contraste de los propios resultados obtenidos.

## 4. Resultados

De acuerdo con los estudios recuperados, se propone una clasificación general de dos grupos. En el primero se incluyen los trabajos en los que la sentencia se utiliza como fuente de información indirecta, es decir, que lo que se estudia por medio de la sentencia no es la resolución judicial como otros elementos relacionados con la delincuencia o con la justicia penal. Estos estudios pueden abarcar diferentes elementos (características del agresor, de la víctima, del evento, etc.) y es habitual que se dirijan a conocer un fenómeno delictivo, tal y como suele ser declarado por los autores y las autoras en sus investigaciones. El segundo está conformado por trabajos que estudian la sentencia para comprender el funcionamiento del sistema de justicia (estudios de *sentencing*). Dentro de este, a su vez, diferenciamos dos categorías: *sentencing* en sentido amplio y estricto.

En la categoría de *sentencing* en sentido amplio se insertan los trabajos que describen la aplicación de la ley en los tribunales. En otras palabras, cual es la respuesta que otorgan los tribunales a un fenómeno delictivo, tipo penal, eximente..., aunque otros tratan de predecir la respuesta a través de variables legales y extralegales; o simplemente se limitan a conocer los factores que influyen. Respecto a la categoría de *sentencing* en sentido estricto, los estudios se dirigen a conocer la aplicación dispar de la ley por parte de los/as jueces y la existencia de discriminación. El estudio puede ser de factores legales, extralegales o una combinación de ambos.

La muestra final, que se compone de 46 estudios, fue de 14 investigaciones (30,14%) en la categoría 1, esto es, la sentencia como fuente de información, mientras que en la categoría 2, el *sentencing*, se situaron la mayoría de ellos (69,86%). Respecto a los estudios de *sentencing* en sentido amplio, predominantes, se obtuvo una frecuencia de 21 (45,7%) y en sentido estricto de 11 (23,9%). A continuación, se presentan las características generales de las investigaciones y,

<sup>41</sup> Por ejemplo, FUENTES OSORIO, «Motivos de absolución en los delitos contra el medio ambiente: Una comparación entre los delitos contra la fauna y contra los recursos naturales», *REC*, núm. 4, 1-17.

<sup>42</sup> CUERVO et al., «Perfil de los menores del Juzgado de la provincia de Castellón del 2012 al 2016», *Informació psicològica*, núm. 114, 2017, pp. 43-57; FERNÁNDEZ MOLINA y RECHEA ALBEROLA, «¿Un sistema con vocación de reforma? La Ley de responsabilidad penal de los menores», *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 4, 2006.

posteriormente, se profundizará en los trabajos que se dirigen a comprender el funcionamiento de los tribunales y la existencia de disparidades.

#### 4.1. Características generales (parte I y II)

Las temáticas que abordaron las investigaciones fueron múltiples (ver tabla X), predominando las relativas a los delitos sexuales (30,4%). Ahora bien, las dirigidas a conocer el sistema juvenil, trastornos psicológicos, psiquiátricas o de personalidad y sobre delitos contra la vida también fueron habituales. En la categoría otros se destacan los delitos de odio y la trata de personas<sup>43</sup>.

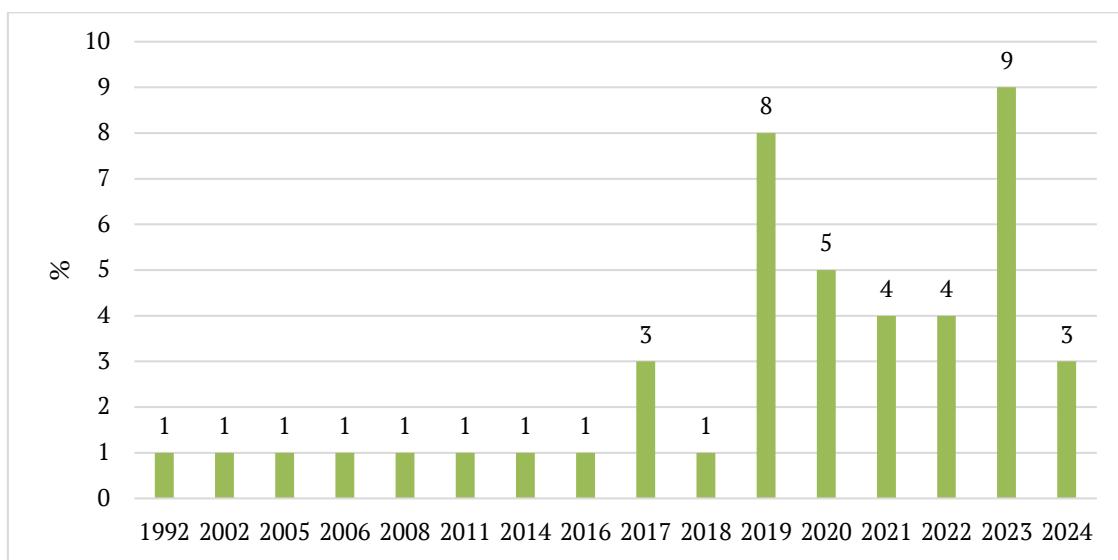
**Tabla VI. Temática general de las investigaciones**

| Temática   | F  | %     |
|--|----|-------|
| Delitos sexuales   | 14 | 30,4  |
| Disparidades (extranjeros vs. nacionales)                | 2  | 4,3   |
| Sistema juvenil  | 6  | 13,0  |
| Homicidios y asesinatos                                  | 4  | 8,7   |
| Suspensión de sentencias y <i>plea bargain</i>           | 2  | 4,3   |
| Trastornos psicológicos, psiquiátricos o de personalidad | 5  | 10,9  |
| Otros  | 13 | 28,3  |
| Total  | 46 | 100,0 |

El año en el que se publicaron más estudios fue el 2023 (19,6%), seguido del año 2019 (17,8%). Asimismo, como se puede observar en la Figura II, el periodo comprendido entre el 2017 y el 2024 representa más del 80% de las publicaciones<sup>44</sup>. El idioma predominante fue el español (80,4%), aunque en un 15,2% de la muestra fue el inglés y en el 4,3% restante estaba disponible en ambos. Además, el 30,4% de las investigaciones fue realizada en coautoría, representando la autoría única un 23,9% de la muestra.

<sup>43</sup> En la tabla VII del anexo IV se pueden observar las temáticas más específicas.

<sup>44</sup> Se recuerda a los/as lectores/as que un estudio todavía no ha sido publicado, por lo que la muestra de esta variable es 45.

**Figura II. Año de publicación de la investigación****Tabla VIII. Autoría de las investigaciones (cuantía)**

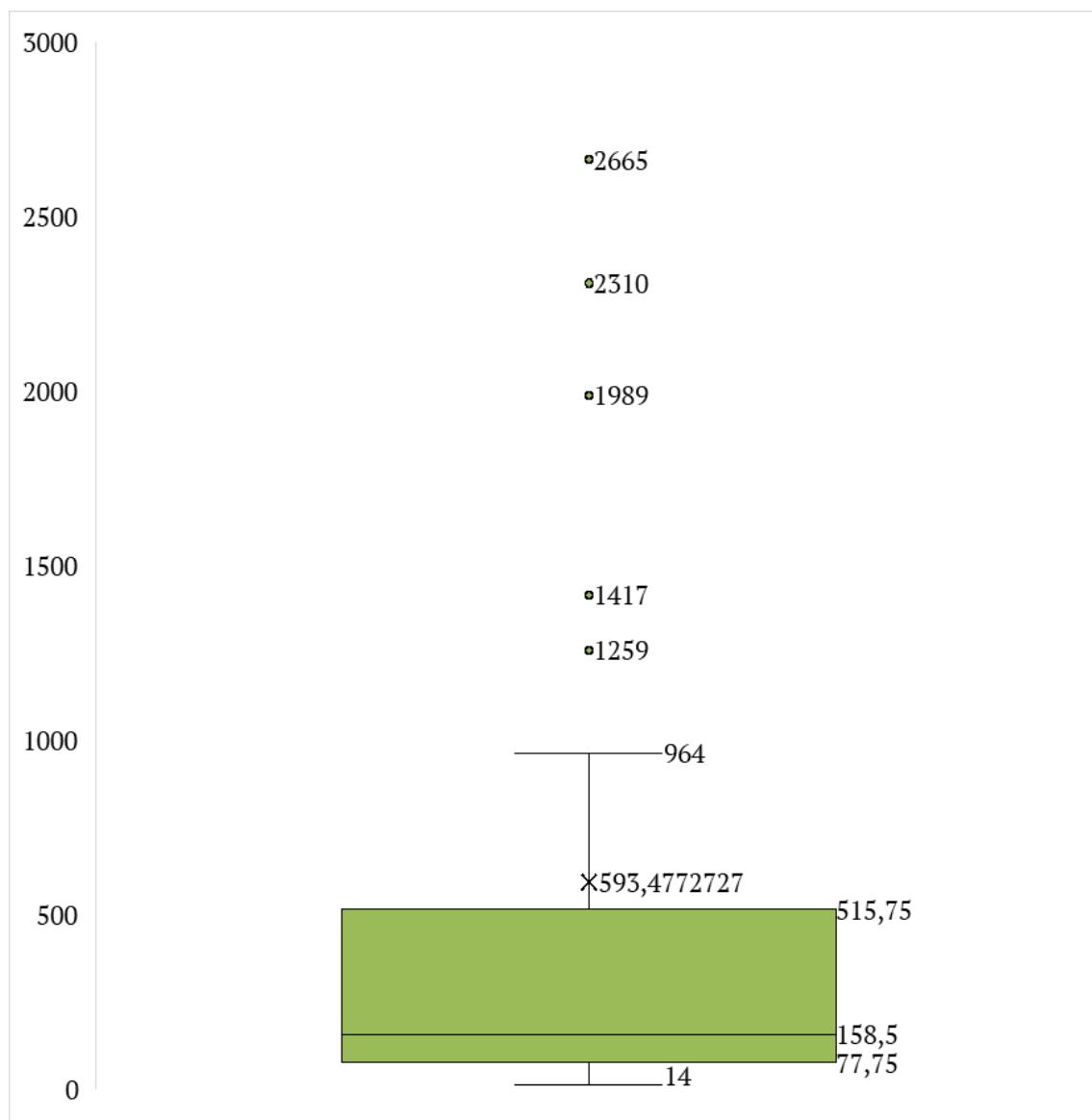
| Nº de autores | N  | %     | % acumulado |
|---------------|----|-------|-------------|
| 1             | 11 | 23,9  | 23,9        |
| 2             | 14 | 30,4  | 54,3        |
| 3             | 11 | 23,9  | 78,3        |
| 4             | 6  | 13,0  | 91,3        |
| 5             | 1  | 2,2   | 93,5        |
| 6             | 2  | 4,3   | 97,8        |
| 7             | 1  | 2,2   | 100,0       |
| Total         | 46 | 100,0 |             |

La metodología mayoritaria fue la revisión sistemática de sentencias (73,9%), aunque también se observaron revisiones sistemáticas de expedientes de menores (2,2%) y otras (23,9%), entre las que se incluyen: acudir directamente a los Juzgados (véase los casos 7, 10, 15 y 14), la colaboración con un centro de menores, la Fiscalía (caso 29) y un muestreo en los Juzgados (caso 30). El objeto de estudio predominante fue la sentencia (89,1%), siendo los casos restantes expedientes de menores.

En cuanto al tamaño de las sentencias y expedientes analizados, el mínimo se situó en 14 y el máximo en 6350<sup>45</sup>, con una media de 593, existiendo una gran dispersión y numerosos *outliers* como se puede observar en la Figura X. El número de víctimas y procesados/as objeto de estudio fue menor ( $N < 15$ ), al igual que sus medias (ver Tabla VII).

<sup>45</sup> Se puntuiza que los casos 14 y 21 del anexo III utilizaron dos muestras, anotando la de mayor tamaño.

**Figura III. Diagrama de caja del tamaño de muestra de las sentencias o expedientes de menores incluidos en los estudios**



*Nota: Para una mayor comprensión del gráfico, se ha establecido el límite en 3000, excluyendo el valor más extremo de 6350*

**Tabla IX. Estadísticos descriptivos de la muestra**

|        |          | Sentencias o expedientes | Víctimas | Procesados/as |
|--------|----------|--------------------------|----------|---------------|
| N      | Válido   | 44                       | 10       | 14            |
|        | Perdidos | 2                        | 36       | 32            |
| Media  |          | 593,48                   | 504,00   | 373,00        |
| Mínimo |          | 14                       | 33       | 7             |
| Máximo |          | 6350                     | 2239     | 1425          |

El término más utilizado para referirse a la revisión sistemática de sentencias ha sido “análisis de sentencias”. Si bien, existió una amplia diversidad e, incluso, algunas investigaciones no

indicaron ningún término en específico (ver tabla X). El ámbito geográfico objeto de estudio fue principalmente nacional (67,4%), seguido de local (17,4%) y autonómico (15,2%). La base de datos más utilizada fue CENDOJ, tanto de forma aislada (52,2%) como en conjunto (8,7%) y, además, se debe tener en cuenta que un 30,4% no utilizó ninguna (dato que utilizaron otras metodologías, como acudir directamente a revisar los expedientes judiciales en los tribunales).

Los tribunales incluidos en las investigaciones fueron, en muchos casos, múltiples<sup>46</sup>. Es por ello que se han desglosado, convirtiendo la respuesta en dicotómica. Los más comunes fueron las Audiencias Provinciales, el Tribunal Supremo y los Juzgados de lo Penal (ver Tabla X). El tipo de análisis predominante fue cuantitativo (89,1%), encontrando la aplicación de una metodología mixta de forma aislada. Finalmente, el nivel de análisis más alto constatado fue correlacional (43,5%), encontrando el mismo porcentaje de regresión y descriptivo (28,3% en cada uno de ellos).

**Tabla X. Estadísticos descriptivos de la terminología y los juzgados**

| Variables                     | Respuestas                              | n (%)     |
|-------------------------------|---|-----------|
| Término metodológico          | Revisión sistemática de sentencias      | 2 (4,3)   |
|                               | Revisión de sentencias                  | 2 (4,3)   |
|                               | Revisión de expedientes de menores      | 1 (2,2)   |
|                               | Estudio de sentencias                   | 6 (13,0)  |
|                               | Análisis de sentencias                  | 20 (43,5) |
|                               | No indica ningún término en específico  | 12 (26,1) |
|                               | Estudio del tratamiento jurisprudencial | 1 (2,2)   |
|                               | Análisis jurisprudencial                | 2 (4,3)   |
| Juzgados de lo Penal          | Sí                                      | 12 (26,1) |
|                               | No                                      | 34 (73,9) |
| Audiencia Provincial          | Sí                                      | 23 (50,0) |
|                               | No                                      | 23 (50,0) |
| Tribunal Superior de Justicia | Sí                                      | 7 (15,2)  |
|                               | No                                      | 39 (84,8) |
| Tribunal Supremo              | Sí                                      | 17 (37,0) |
|                               | No                                      | 29 (63,0) |
| Audiencia Nacional            | Sí                                      | 6 (13,3)  |
|                               | No                                      | 39 (86,7) |

#### **4.2. *Sentencing* en sentido amplio y estricto (parte III)**

El número de investigaciones que realizaron *sentencing* fueron 32, predominando los estudios de *sentencing* en sentido amplio (47,8%). Ahora bien, la palabra *sentencing* tan solo se utilizó en 14 de ellos, sobre todo, en el resumen o en las palabras clave (21,8%). Además, cabe señalar que existió una mayor diversidad temática en los estudios que no versaban sobre *sentencing*, concentrándose los estudios de *sentencing* en: delitos sexuales (n=10) y sistema juvenil (n=5). A los de *sentencing* en sentido amplio se debe añadir el análisis de trastornos psicológicos, psiquiátricas o de personalidad (n=4).

<sup>46</sup> Las combinaciones de los tribunales se encuentran desglosadas en la tabla XI del anexo IV

Si bien no existe una relación estadísticamente significativa entre el número de autores y los estudios de *sentencing* aplicando el Test exacto de FISHER (p-valor =,083), nos parece llamativo señalar que los estudios de *sentencing* en sentido estricto se realizaron por dos o más autores en todos los casos (ver Tabla XII). Ahora bien, se observaron diferencias significativas entre el idioma<sup>47</sup> y el tipo de investigación (ver tabla XIII) utilizando la misma prueba (p-valor =,016). El inglés fue utilizado de forma unánime en las investigaciones de *sentencing*, sobresaliendo las de *sentencing* en sentido estricto (45,5%).

**Tabla XII. Relación entre el número de autores y la clasificación de estudios propuesta**

|                |           | <b>Categoría</b>     |                            |                              |        |        |
|----------------|-----------|----------------------|----------------------------|------------------------------|--------|--------|
|                |           | <i>No sentencing</i> | <i>Sentencing (amplio)</i> | <i>Sentencing (estricto)</i> | Total  |        |
| <b>Autoría</b> | Única     | F                    | 4                          | 7                            | 0      | 11     |
|                |           | %                    | 28,6%                      | 33,3%                        | 0,0%   | 23,9%  |
|                | Dos o más | F                    | 10                         | 14                           | 11     | 35     |
|                |           | %                    | 71,4%                      | 66,7%                        | 100,0% | 76,1%  |
| <b>Total</b>   |           | F                    | 14                         | 22                           | 11     | 46     |
|                |           | %                    | 100,0%                     | 100,0%                       | 100,0% | 100,0% |

**Tabla XIII. Relación entre el idioma y la clasificación de estudios propuesta**

|               |         | <b>Categoría</b>     |                            |                              |        |        |
|---------------|---------|----------------------|----------------------------|------------------------------|--------|--------|
|               |         | <i>No sentencing</i> | <i>Sentencing (amplio)</i> | <i>Sentencing (estricto)</i> | Total  |        |
| <b>Idioma</b> | Español | F                    | 13                         | 18                           | 6      | 37     |
|               |         | %                    | 100,0%                     | 90,0%                        | 54,5%  | 84,1%  |
|               |         | REC                  | 1,9                        | 1,0                          | -3,1   |        |
|               | Inglés  | F                    | 0                          | 2                            | 5      | 7      |
|               |         | %                    | 0,0%                       | 10,0%                        | 45,5%  | 15,9%  |
|               |         | REC                  | -,19                       | -1,0                         | 3,1    |        |
| <b>Total</b>  |         | F                    | 13                         | 20                           | 11     | 44     |
|               |         | %                    | 100,0%                     | 100,0%                       | 100,0% | 100,0% |

La metodología utilizada y el ámbito geográfico se relacionaron con las diferentes categorías establecidas de acuerdo con el Test exacto de FISHER (p-valor <,001) y la relación es fuerte ( $V=,486$  y  $,514$  respectivamente). Mientras que los estudios que no realizaron *sentencing* utilizaron más la revisión de sentencias sistemática, el *sentencing* en sentido amplio y, especialmente, estricto, utilizó otras fuentes, destacándose la de acceder directamente a los tribunales (ver Tabla XIV). Ello implica, habitualmente, acudir a un juzgado en específico y hasta la fecha la mayoría se han ceñido al nivel local (véase el 60,0% del *sentencing* en sentido estricto en la Tabla XV) y a los Juzgados de lo penal.

<sup>47</sup> Se trató la categoría ambos como un valor perdido para reducir el número de categorías dada su baja frecuencia (n=2).

**Tabla XIV. Relación entre la metodología utilizada y la categorización propuesta**

|                    |  | Categoría        |                        |                          |        |        |
|--------------------|--|------------------|------------------------|--------------------------|--------|--------|
|                    |  | No<br>sentencing | Sentencing<br>(amplio) | Sentencing<br>(estricto) | Total  |        |
|                    |  | F                | 13                     | 18                       | 3      | 34     |
| <b>Metodología</b> | Revisión sistemática de sentencias             | %                | 92,9%                  | 85,7%                    | 27,3%  | 73,9%  |
|                    |  | REC              | 1,9                    | 1,7                      | -4,0   |        |
|                    |  | F                | 1                      | 0                        | 0      | 1      |
|                    | Revisión sistemática de expedientes de menores | %                | 7,1%                   | 0,0%                     | 0,0%   | 2,2%   |
|                    |  | REC              | 1,5                    | -,9                      | -,6    |        |
|                    |  | F                | 0                      | 3                        | 8      | 11     |
|                    | Otro   | %                | 0,0%                   | 14,3%                    | 72,7%  | 23,9%  |
|                    |  | REC              | -2,5                   | -1,4                     | 4,4    |        |
|                    |  | F                | 14                     | 21                       | 11     | 46     |
| Total              |  | %                | 100,0%                 | 100,0%                   | 100,0% | 100,0% |

**Tabla XV. Relación entre el ámbito geográfico y la categorización propuesta**

|                                  |          | Categoría        |                        |                          |        |        | Total |
|----------------------------------|----------|------------------|------------------------|--------------------------|--------|--------|-------|
|                                  |          | No<br>sentencing | Sentencing<br>(amplio) | Sentencing<br>(estricto) |        |        |       |
|                                  |          | F                | 13                     | 16                       | 2      | 31     |       |
| <b>Ámbito geográfico (nivel)</b> | Nacional | %                | 92,9%                  | 76,2%                    | 18,2%  | 67,4%  |       |
|                                  |          | REC              | 2,4                    | 1,2                      | -4,0   |        |       |
|                                  |          | F                | 1                      | 4                        | 2      | 7      |       |
|                                  | CC. AA   | %                | 7,1%                   | 19,0%                    | 18,2%  | 15,2%  |       |
|                                  |          | REC              | -1,0                   | ,7                       | ,3     |        |       |
|                                  |          | F                | 0                      | 1                        | 7      | 8      |       |
|                                  | Local    | %                | 0,0%                   | 4,8%                     | 63,6%  | 17,4%  |       |
|                                  |          | REC              | -2,1                   | -2,1                     | 4,6    |        |       |
|                                  |          | F                | F                      | 21                       | 11     | 46     |       |
| Total                            |          | %                | 100,0%                 | 100,0%                   | 100,0% | 100,0% |       |

En el *sentencing* en sentido amplio, la mayoría de los estudios se dirigieron a conocer cuál es la respuesta que otorgan los tribunales a un fenómeno delictivo o circunstancia modificativa de la responsabilidad penal (85,7%)<sup>48</sup>, sobre todo a un delito en particular (76,2%). Igualmente, se destaca que un porcentaje minoritario de los estudios analizaron atenuantes o eximentes desde una vertiente más psicológica-jurídica. Por otro lado, el objetivo de algunas investigaciones fue desvelar los factores que influyen en la respuesta otorgada por el tribunal (23,8%) y predecir la respuesta a través de variables legales y/o extralegales (4,8%), como se muestra en la Tabla XVI.

<sup>48</sup> Como algunos estudios tenían múltiples objetivos, se crearon tres variables dicotómicas cuya respuesta es sí o no.

**Tabla XVI. Objetivos de los estudios (*sentencing* en sentido amplio)**

| <b>Objetivo</b>   | <b>F (%)</b> |
|---|--------------|
| Respuesta a un fenómeno delictivo o circunstancia modificativa de la responsabilidad penal_sí | 18 (85,7)    |
| Factores que influyen_sí  | 5 (23,8)     |
| Predecir la respuesta_sí  | 1 (4,8)      |

En cuanto al *sentencing* en sentido estricto (n=10), la mayoría de los estudios analizaron factores legales y extralegales, destacándose el sexo, seguido de la edad y la nacionalidad. Estos se encontraron en múltiples combinaciones, como se puede observar en la Tabla XVII. El denominador común de todas las investigaciones es la escasez de datos y estudios al respecto. Ahora bien, aunque muchos de ellos concluyen una elevada influencia de los factores legales, también muestran algunos indicios de discriminación en nuestro sistema judicial.

**Tabla XVII. Factores analizados (*sentencing* estricto)**

| <b>Factor</b>                                | <b>Respuesta</b>  | <b>F (%)</b> |
|--|---|--------------|
| Factores analizados (n=10)                   | Legales   | 1 (10,0)     |
|  | Extralegales  | 2 (20,0)     |
|  | Ambos   | 7 (70,0)     |
| Factor extralegal (n=10)                     | Sexo_sí   | 9 (90,0)     |
| Factor extralegal (n=10)                     | Edad_sí   | 6 (60,0)     |
| Factor extralegal (n=10)                     | Nacionalidad_sí   | 6 (60,0)     |
| Combinaciones de factores extralegales (n=8) | Sexo, edad y nacionalidad del procesado/a                         | 1 (12,5)     |
|  | Sexo, edad, nacionalidad del procesado/a y otro                   | 3 (37,5)     |
|  | Sexo y nacionalidad del procesado/a                               | 1 (12,5)     |
|  | Sexo, edad y nacionalidad del procesado/a y de la víctima, y otro | 3 (37,5)     |

Los estudios sobre disparidades entre nacionales y extranjeros (casos 1 y 2 del anexo III) encontraron una mayor probabilidad de los segundos de ser condenados. También se identificaron disparidades analizando la suspensión de sentencias y la conformidad de la persona procesada (caso 7 del anexo III). En los delitos sexuales, cuando los/as autores/as eran personas desconocidas, existió una mayor probabilidad de condena (casos 8 y 9 del anexo III) y, en la misma línea, si la agresión se había cometido por la pareja de la víctima, las penas fueron menores (caso 16 del anexo III). A mayores de lo señalado, en este ámbito se encontraron indicios de disparidad en la determinación de la responsabilidad civil, mientras que los factores legales explicaron una gran parte de las penas impuestas (caso 11 del anexo III).

Finalmente, en el sistema de justicia juvenil, se halló discriminación por sexo y edad en el pasado (caso 13 del anexo III), aunque estudios más recientes concluyeron, por un lado, que las diferencias de sexo podrían ser legítimas por las características de los delitos cometidos (caso 10 del anexo III) y, por el otro, que las diferencias no son significativas en ninguna fase del procedimiento judicial (caso 15 del anexo III). Si bien estos resultados deben ser interpretados con cautela (véase que la mayor parte son estudios pioneros y exploratorios que se ciñen a un juzgado o tipología delictiva particular), están sentando las bases de líneas de investigación futura, así como acercándonos, un poco más, a la realidad del sistema judicial en España.

## 5. Discusión y conclusiones

En la presente revisión sistemática se ha presentado una síntesis del estudio científico de la sentencia, en general, y de los estudios sobre el *sentencing* en particular, mostrando sus usos hasta la fecha. A partir de la revisión llevada a cabo se ha propuesto, además, una clasificación de los estudios empíricos que toman como objeto de análisis la sentencia, diferenciando entre aquellos en los que esta es un instrumento para estudiar algún aspecto de la delincuencia o la criminalidad distinto a la propia resolución judicial (estudios a partir de sentencias) y aquellos otros, que en puridad consideramos estudios de *sentencing*, en los que a través de la sentencia se estudia como objeto directo la aplicación de la ley por los tribunales (estudios de sentencias o de *sentencing*). A su vez se propone subdividir esta categoría entre los estudios de *sentencing* en sentido estricto, cuando se analiza la disparidad en la aplicación de la ley por parte de los tribunales, y en sentido amplio cuando se analiza la aplicación de una figura delictiva, factores que pueden determinar el fallo en uno u otro sentido o se realizan análisis predictivos. Aunque la propuesta se realiza teniendo en cuenta la revisión de los estudios en español, entendemos que la misma es aplicable en general a cualquier estudio científico donde el objeto de análisis sea la sentencia.

Hemos observado 46 estudios que usan la sentencia como fuente de datos de análisis cuantitativo y empírico. Aunque no se trata de una cifra especialmente alta si debiera destacarse la clara tendencia de crecimiento de este tipo de estudios. De 1992 hasta 2018 se publicaron 12 artículos, y en los últimos años casi tres veces más, hasta un total de 33 trabajos. El aumento del interés académico por el estudio científico de la sentencia parece evidente y, quizás, también el aumento en el conocimiento de las metodologías cuantitativas para poderlo llevar a cabo. La mayoría de los artículos científicos en los que se estudia la sentencia son de lo que hemos denominado *sentencing*, es decir, que la sentencia o resolución judicial es no sólo objeto de estudio sino el objetivo directo de investigación. Sin embargo, y frente a lo que parece suceder en el ámbito internacional donde el estudio de la disparidad judicial es más abundante<sup>49</sup>, en España son muchos más (21 frente a 11) los que se ocupan de otros aspectos distintos. Aunque, como se dijo en la introducción, las posibles razones de que esto sea así son variadas, este trabajo ha fortalecido nuestra idea de que podrían ser especialmente relevantes aquellas relacionadas con las particularidades de las fuentes de datos sobre sentencias en nuestro país. El hecho de que frente a las bases de datos que contienen los datos de las sentencias existentes en EE. UU o Inglaterra, en España dispongamos de repositorios jurisprudenciales de las sentencias, conlleva que, para realizar estudios sobre disparidad judicial, sea necesario generalmente llevar a cabo una revisión sistemática de sentencias, un trabajo previo que exige un mayor tiempo y esfuerzo para alcanzar el mismo punto del que parten países como EE.UU. o Reino Unido. Además, y en lo relativo a las características sociodemográficas de procesados/as y víctimas, si bien las sentencias suelen presentar los datos básicos del primer grupo, existen muchas más problemáticas sobre el segundo, ya que rara vez se indica su edad o nacionalidad. Esto dificulta y, en ocasiones, imposibilita el estudio de la disparidad por estas variables, cuyo auge en los países anglosajones es notorio. Del mismo modo, existen otros factores extralegales que no pueden ser estudiados,

---

<sup>49</sup> BRANTINGHAM, JQC, 1985, pp. 281-305; DEMUTH, FSR, 2002; DOERNER y DEMUTH, CJPR, 2012, pp. 242-269; DONELLY, BJC, 2021; HEDDERMAN y BARNES, 2015, pp. 93-117; HOOD, 1992; LIGHTOWLERS y PINA-SANCHEZ, BJC, 2017, pp. 132-154; PINA-SANCHEZ y GRECH, BJC, 2018, pp. 529-549; PINA-SANCHEZ y HARRIS, CLR, 2019, pp. 3-28; RADZINWICZ y HOOD, UPLR, 1979, pp. 1288-1349; SPOHN y SPEARS, «WCJ, 1997, pp. 29-59.

por ejemplo, el nivel socioeconómico, que ha resultado significativo en algunos estudios<sup>50</sup>. Otra dificultad añadida que existe en España es que los repositorios jurisprudenciales no contienen el universo de las sentencias. De hecho, los investigadores en la materia asumen que el porcentaje de sentencias disponibles podría ser relativamente bajo, a excepción de las Audiencias Provinciales donde lo estiman superior<sup>51</sup>. Esto supone un sesgo que se debe considerar en la interpretación de los resultados, dado que se desconocen los criterios de inclusión de las sentencias en los repositorios y, además, obstaculiza conocer los datos de las sentencias dictadas en primera instancia y tribunales superiores. Es por ello que la mayoría de las investigaciones sobre *sentencing* en sentido estricto han decidido acudir directamente a los tribunales, lidiando con la burocracia que supone y ciñéndose al ámbito local o, como mucho, autonómico. De este modo, es posible salvar las limitaciones expuestas ya que se accede a todo el universo de sentencias del órgano jurisdiccional seleccionado, pudiendo conocer una amplitud de datos que no es factible en la actualidad con la revisión sistemática de sentencias. Es cierto que la irrupción de la denominada ciencia abierta abre una tercera posibilidad que podría ayudar a que creciera el conocimiento empírico sobre el funcionamiento de los tribunales españoles. De hecho, muchos trabajos ya incluyen la metodología empleada, fomentando la replicabilidad de las investigaciones. Sin embargo, la reproducibilidad, aún escasa, impide que otros investigadores utilicen los datos recopilados para efectuar análisis diferentes o los mismos códigos con otras bases de datos.

En cuanto a las características que presentan los estudios realizados hasta la fecha, existe una diversidad temática notable, destacándose los relativos a las agresiones sexuales, así como un auge de publicaciones en los últimos años. La coautoría fue predominante y la revisión sistemática de sentencias la metodología más utilizada, aunque fueron muy pocos los/as autores/as que emplearon esta terminología. Así pues, se insta a su uso en el futuro, con el fin de identificar de forma sencilla las investigaciones que aplican esta técnica, cada vez más habitual en el campo de estudio de la Criminología. El ámbito geográfico nacional fue mayoritario, así como la base de datos oficial, el CENDOJ. Los órganos jurisdiccionales objetos de análisis fueron en numerosos casos múltiples, destacándose las Audiencias Provinciales y el Tribunal Supremo. Además, el análisis correlacional fue el más utilizado.

Por otro lado, se encontraron diferencias entre categorías. En las investigaciones de *sentencing* existió una menor diversidad temática y se encontró que es más probable que lo lleven a cabo dos o más autores. Ello podría radicar en la necesidad de obtener muestras más amplias, especialmente en los estudios de *sentencing* en sentido estricto para el cual los análisis de regresión son frecuentemente empleados. Asimismo, en esta subcategoría (*sentencing* en sentido estricto) se utilizó más el inglés en los artículos y se acudió a los tribunales, sobre todo, locales, para obtener la información de forma más acentuada (encontrando relaciones estadísticamente significativas para estas variables). Ahora bien, los denominados de *sentencing* en sentido amplio

<sup>50</sup> DONELLY, BJC, 2021; LOWER y BURROW, «Concentrated disadvantage, racial disparities, and juvenile institutionalization within the context of attribution theory», *Criminal Justice Studies*, vol. 32, núm. 2, 2019, pp. 1-26. <https://doi.org/10.1080/1478601X.2019.1660964>; MYERS y TALARICO, *The social contexts of Criminal Sentencing*, Springer-Verlag, 1987; RODRÍGUEZ, «Concentrated Disadvantage and the Incarceration of Youth Examining How Context Affects Juvenile Justice», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 50, núm. 2, 2013, pp. 189-215. <https://doi.org/10.1177/0022427811425538>

<sup>51</sup> GARCÍA, «Revisión de sentencias de personas en situación de sinhogarismo en los tribunales penales españoles (años 2016-2020)», *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2024. <https://doi.org/10.46381/reic.v22i1.878>; STANCU y VARONA, 2017; TAMARIT et al., 2014, 2022, 2023.

se dirigieron fundamentalmente a conocer el tratamiento de un fenómeno delictivo o circunstancia modificativa de la responsabilidad penal.

Respecto al estudio de factores legales y extralegales en los estudios de *sentencing* en sentido estricto, se destacaron el sexo, la edad y la nacionalidad. A pesar de que la influencia de estas variables fue constatada en algunos estudios, también se encontró que los factores legales tienen un mayor peso. Ahora bien, la escasa bibliografía al respecto ha puesto de manifiesto evidencias de discriminación entre grupos, así como indicios de disparidades en la aplicación de factores legales. Es por ello necesario continuar las líneas de investigación iniciadas y, en el caso de que se confirmen las diferencias en el tratamiento judicial, aplicar medidas para paliarlas.

Puede decirse, pues, que la sentencia judicial es una importante fuente de información científica en España. Temas como la delincuencia, el *modus operandi*, sus agresores y, en menor medida, sus víctimas, pueden ser analizados por medio del estudio de estas resoluciones judiciales. Aun así, es evidente que también en España la justicia es el primer objeto de interés cuando el objeto de estudio es la sentencia. Sin embargo, la tradición jurídica dogmática, claramente predominante frente a la criminológica, ha hecho que la misma haya sido analizada usualmente sin el establecimiento de una metodología o, en el mejor de los casos, desde una perspectiva esencialmente cualitativa, lo que consideramos ha podido influir en el tipo de información recabada. Si bien los repositorios de sentencias favorecen el estudio cualitativo de las resoluciones judiciales, también permiten el estudio cuantitativo de las mismas, pese a sus dificultades. Es más, este tipo de estudio de las resoluciones judiciales, sistemático y cuantitativo, podría ayudarnos a alcanzar una imagen más ajustada sobre la aplicación de la justicia penal por parte de los tribunales. En tiempos en los que el término *lawfare* ha adquirido protagonismo parece aún más necesario avanzar en el estudio dogmático analítico de las resoluciones judiciales con un estudio científico cuantitativo de las sentencias. Al fin y al cabo, con ellas la ley penal se hace realidad, se aplica a personas individuales y a grupos poblacionales, y es fundamental saber si están siendo tratados de forma diferente e injusta atendiendo a características no contempladas en la ley, especialmente por las consecuencias tan gravosas que puede conllevar, como la limitación de uno de los derechos fundamentales: la libertad.

## 6. Bibliografía

AEBI, Marcelo y LINDE, Antonia, «El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas», *Revista electrónica de Ciencia penal y Criminología*, vol. 12, núm. 7, 2010, pp. 1-30.

ALBONETTI, Celesta, «An integration of theories to explain judicial discretion», *Social Problems*, vol. 38, núm. 2, 1991, pp. 247-266. <https://doi.org/10.1525/sp.1991.38.2.03a00090>

ÁLVAREZ, Paula, DÍAZ, Óscar y JORDÁ, Carmen, «Trastorno de la personalidad antisocial y delincuencia: análisis de sentencias (2009-2019)», *EduPsykhé. Revista de Psicología y Educación*, vol. 18, núm. 1, 2021, pp. 1-24. <https://doi.org/10.57087/edupsykhe.v18i1.4329>

BLANCA, Cea, FERNÁNDEZ, Silvia y MONTES, Álvaro, «Análisis psicosocial de sentencias judiciales en casos de pornografía infantil», *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, núm. 7, 2023.

BLAY, Ester, y GONZÁLEZ, Ignacio, «El techo de cristal en la judicatura española: hipótesis explicativas a partir de las vivencias de las magistradas», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 20, núm. 2, 2023, pp. 1-18. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.673>

BONTRAGER, Stephanie, BARRICK, Kelle y STUPI, Elizabeth, «Gender and Sentencing: A Meta-Analysis of Contemporary Research», *Journal of Gender, Race & Justice*, vol. 16, núm. 2, 2013, pp. 349-372.

- BRANTINGHAM, Patricia, «Sentencing disparity: An analysis of judicial consistency », *Journal of Quantitative Criminology*. vol. 1, núm. 3, 1985, pp. 281-305. <https://doi.org/10.1007/BF01064637>
- CAMPLA, Xaviera, MARCOS, Verónica. FARIÑA RIVERA, Francisca y ARCE, Ramón, «Sexual offenses against women: Variables involved in judicial decision making», en NOVO PÉREZ, Mercedes y SEIJO MARTÍN, María Dolores (Eds.), *Psychology and Law. Research for practice*, 2020, pp. 19-36.
- Cardoso-Cita, Zulema, Perea-Pérez, Bernardo, Albarrán-Juan, María Elena, Labajo-González, Elena, López-Durán, Luis, Marco-Martínez, Fernando y Santiago-Saéz, Andrés, «Análisis de sentencias judiciales relativas a negligencias médicas emitidas contra traumatólogos entre 1995 y 2011», *Revista española de cirugía ortopédica y traumatología*, vol. 60, núm. 1, 2016, pp. 29-37. <HTTP://DX.DOI.ORG/10.1016/J.RECOT.2015.07.001>
- CEA, Blanca, CAMPLA, Xaviera, VILARIÑO, Manuel y NOVO, Mercedes, «Victimización primaria y secundaria en la violencia sexual contra mujeres adultas en sentencias penales», en Martín, María, Fariña Rivera, Francisca y Arce, Ramón (Eds.), *Psicología jurídica y forense: investigación para la práctica procesional*, Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, 2020, pp. 121-138.
- CID, José y LARRAURI, Elena (coords.). *Jueces penales y penas en España. Aplicación de las penas alternativas a la privación de libertad en los juzgados de lo penal*, Tirant Lo Blanch, 2002.
- COHEN, Jacob, *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*, 1998.
- CUERVO, Keren, PALANQUES, Natalia, VILLANUEVA, Lidón, LÓPEZ, Rita y LÓPEZ, Jesús. «Perfil de los menores del Juzgado de la provincia de Castellón del 2012 al 2016», *Informació psicològica*, núm. 114, 2017, pp. 43-57.
- D'ANCONA, Cea, *La justicia de menores en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992
- DALY, Kathleen, «Rethinking Judicial Paternalism: Gender, Work-Family Relations and Sentencing», *Gender and Society*, vol. 3, núm. 1, 1989, pp. 1-36. <https://doi.org/10.1177/089124389003001002>
- DEMUTH Stephen, «The Effect of Citizenship Status on Sentencing Outcomes in Drug Cases», *Federal Sentencing Reporter*, vol. 14, núm. 5, 2002, pp. 271-275. <https://doi.org/10.1525/fsr.2002.14.5.271>
- DOERNER, Jill, y DEMUTH, Stephen, «Gender and Sentencing in the Federal Courts: Are Women Treated More Leniently?», *Criminal Justice Policy Review*, vol. 25, núm. 2, 2012, pp. 242-269. <https://doi.org/10.1177/0887403412466877>
- DONELLY Ellen, «Neighborhoods, Criminal Incidents, Race, and Sentencing: Exploring the Racial and Social Context of Disparities in Incarceration Sentences», *British Journal of Criminology*, vol. 62, núm. 1, 2021, pp. 145-164. <https://doi.org/10.1093/bjc/azab046>
- DUJO, Victor y HORCAJO, José, «La psicopatía en la actualidad: abordaje clínico-legal y repercusiones forenses en el ámbito penal», *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, vol. 17, núm. 1, 2017, pp. 69-88.
- ELLIS, Paul D, *The Essential Guide to Effect Sizes. Statistical Power, Meta-Analysis, and the Interpretation of Research Results*, Cambridge University Press, 2020
- EXPÓSITO, Jiménez, HERRERA, Antonio y HERRERA, Mª Carmen, «Ley integral contra la violencia de género: análisis de sentencias», en RODRÍGUEZ DÍAZ, Francisco Javier, BRINGAS MOLLEDA, Carolina, FARIÑA RIVERA, Francisca, ARCE, Ramón y BERNARDO GUTIÉRREZ, Ana Belén (Coords.), *Psicología jurídica. Entorno judicial y delincuencia*, Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense: Universidad de Oviedo, 2008, pp. 37-42.

FERNÁNDEZ MOLINA, Esther y RECHEA ALBEROLA, Cristina, «¿Un sistema con vocación de reforma? La Ley de responsabilidad penal de los menores», *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 4, 2006. <https://doi.org/10.46381/reic.v4i.537>

FERNÁNDEZ MOLINA, Esther, PÁEZ-MÉRIDA, Ana, MONTERO, Alicia y BARTOLOMÉ, Raquel, «La investigación criminológica en tribunales», *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 3, 2021, pp. 160-181. <https://doi.org/10.31009/InDret.2021.i3.06>

FERNÁNDEZ, Concepción y ORTEGA, Paulina Belén, «Mapa de heridas impunes: análisis de sentencias absolutorias en casos de violencia sexual hacia menores», *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 13, núm. 5, 2023, pp. 1756-1782. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1746>

FERNÁNDEZ, Cruz y AGUSTINA, José, «Análisis jurídico-criminológico del *stalking* a partir de un estudio de sentencias», *International E-Journal of Criminal Sciences*, núm. 14, 2019, pp. 1-23.

FUENTES OSORIO, Juan Luis, «Motivos de absolución en los delitos contra el medio ambiente: Una comparación entre los delitos contra la fauna y contra los recursos naturales», *REC. Revista Electrónica De Criminología*, núm. 4, 2021, pp. 1-17.

GALLEGOS, Ricardo y BARTOLOMÉ, Raquel, «El efecto del género en la toma de decisiones en el sistema de Justicia Juvenil», *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 10, núm. 2, 2022, pp. 442-464. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1057>

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, «Delitos de odio online en España. Una revisión sistemática de sentencias (años 2018-2022)», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 22, núm. 2, 2025. <https://doi.org/10.46381/reic.v22i2.890>

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, «Revisión de sentencias sistemática de personas en situación de sinhogarismo en los tribunales penales españoles (años 2016-2020)», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 22, núm. 1, 2024. <https://doi.org/10.46381/reic.v22i1.878>

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, *La aporofobia en el sistema penal español*, Ratio Legis, 2020.

García-Ruiz, Nicolás, Santiago-Sáez, Andrés, Albarrán-Juan, María Elena, Labajo-González, Elena y Perea-Pérez, Bernardo, «Análisis de reclamaciones judiciales contra obstetras y ginecólogos en España. Estudio específico de la vía penal (1987-2013)», *Revista española de medicina legal*, vol. 42, núm. 4, 2016, pp. 131-141.

GIMÉNEZ-SALINAS, Andrea, LANDA, Jon-Mirena, FERNÁNDEZ, Beatriz, GORDON, Iñigo, MARTÍN, Uxue y MONTOYA, Maider, *Análisis de casos y sentencias. En materia de racismo, xenofobia, lgbtifobia y otras formas de intolerancia 2018-2022*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2023.

GIMÉNEZ-SALINAS, Andrea, PÉREZ, Mercedes, CANCIO, Manuel, DÍAZ, Juan Alberto, JORDÁ, Carmen y DÍAZ, Paloma, *Análisis de casos y sentencias. En materia de racismo, xenofobia, lgbtifobia y otras formas de intolerancia 2014-2017*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2019.

GUIRAO, Mª Carmen, «El delito de autoadoctrinamiento: ¿adelantamiento de la intervención penal a la mera ideación subjetiva? Análisis de sentencias», *InDret*, núm. 2, 2019, pp. 1-24.

HALEVY, Tamar, «Racial discrimination in sentencing? A study with dubious conclusions», *Criminal Law Review*, 1995, pp. 267-71.

HAVA, Esther, «Un estudio descriptivo de los homicidios y asesinatos enjuiciados por el Tribunal Supremo entre 2017 y 2021», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 21, núm. 1, 2023. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.751>

HEDDERMAN, Carol y BARNES, Rebbecca, «Sentencing women: an analysis of recent trends», en ROBERTS, Julian (ed.), *Exploring Sentencing Practice in England and Wales*, Palgrave Macmillan, 2015, pp. 93-117.

HOOD, Roger, *Race and Sentencing: A Study in the Crown Court—A Report for the Commission of Racial Equality*, Oxford University Press, 1992

HOPKINS, Kathryn, UHRIG, Noah, y COLAHAN, Matthed, *Associations between ethnic background and being sentenced to prison in the Crown Court in England and Wales in 2015*, Ministry of Justice Analytical Services, 2016.

JANOSCH, Heriberto, PÉREZ, Francisco, NUT, Diana y MARSET, Miguel, «Asaltantes sexuales desconocidos para la víctima en España: un análisis mediante escalamiento multidimensional (emd) a partir de un análisis de sentencias», *Revista de Derecho penal y Criminología*, vol. 30 (junio), 2023. <https://doi.org/10.5944/rdpc.JUNIO.2023.36347>

JIMENEZ, Serafín, CAMPLA, Xaviera y SEIJÓ, Dolores, «Análisis de sentencias de delitos contra la libertad sexual con agresores múltiples», en MARTÍN, María, FARIÑA RIVERA, Francisca y ARCE, Ramón (Eds.), *Psicología jurídica y forense: investigación para la práctica procesional*, Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, 2020, pp. 93-108.

KEMP, Steven y VARONA, Daniel, «Foreign and Dangerous? Unpacking the Role of Judges and Prosecutors in Sentencing Disparities in Spain», *British Journal of Criminology*, vol. 63, núm. 4, 2023, pp. 984-1002. <https://doi.org/10.1093/bjc/azac068>

KEMP, Steven y VARONA, Daniel, «Is there a penalty for going to trial in Spain? Plea bargaining and courtroom efficiency», *European Journal of Criminology*, vol. 21, núm. 1, 2022, pp. 92-115. <https://doi.org/10.1177/14773708221117514>

LIGHTOWLERS, Carly y PINA-SANCHEZ, Jose, «Intoxication and assault: an analysis of Crown Court sentencing practices in England and Wales», *British Journal of Criminology*, vol. 58, núm. 1, 2017, pp. 132-154. <https://doi.org/10.1093/bjc/azx008>

LIGHTOWLERS, Carly, «Drunk and doubly deviant? The role of gender and intoxication in sentencing assault offences», *British Journal of Criminology*, vol. 59, núm. 3, 2018, pp. 693-717. <https://doi.org/10.1093/bjc/azy041>

LINDE, Antonia y SUMMERS, Lucía «Fuentes de datos para la investigación de la delincuencia en España», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 2, 2021, pp. 1-20. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.633>.

LONGUEIRA, Marta, BLANCA, Cea y MONTES, Álvaro, «Perfil del adolescente en conflicto con la ley: análisis de sentencias judiciales», *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, núm. 7, 2023.

LÓPEZ DE ZUBIRÍA, Sandra, *Una revisión crítica del tratamiento de la violencia de género en España y en Europa a partir de una perspectiva criminológica*, Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2020.

LÓPEZ, José María, RUIZ, Úrsula, VARONA, Daniel y VASILESCU, Cristina, «Equality Before the Courts? Studying Citizenship Disparities in Sentencing in Catalonia», *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 29, núm. 4, 2023, pp. 601-624.

LÓPEZ-RIBA, María Jose «El análisis cuantitativo de las identificaciones y las detenciones policiales en España: Datos disponibles, limitaciones e implicaciones», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 2, 2021, pp. 1-30. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.499>

LORENZO, Florencia y AGUSTINA, José, «Sobre el confuso concepto de psicopatía en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español: una revisión crítica ante los nuevos retos del Derecho penal de la peligrosidad», *Política criminal*, vol. 11, núm. 21, 2016, pp. 66-103. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000100004>

LOWER, Patrik G., y BURROW, John D., «Concentrated disadvantage, racial disparities, and juvenile institutionalization within the context of attribution theory», *Criminal Justice Studies*, vol. 32, núm. 2, 2019, pp. 1-26. <https://doi.org/10.1080/1478601X.2019.1660964>

MARTÍ, Marta, GÜERRI, Cristina y PEDROSA, Albert «Fuentes de datos para la investigación criminológica en el ámbito penitenciario en España», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 2, 2021, pp. 1-31. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i2.515>

MENESES-FALCÓN, Carmen y URÍO, Santiago, «La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 174, 2021. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.174.89>

MIRÓ-LLINARES, Fernando, *El progreso de la Dogmática Penal (y sus problemas)*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022

MOHÍNO, Susana, PUJOL, Amadeo y IDIAQUEZ, Itziar, «Personality Disorders and Criminal Responsibility in the Spanish Supreme Court», *Journal of Forensic Sciences*, vol. 56, núm. 1, 2011. <https://doi.org/10.1111/j.1556-4029.2010.01558.x>

MYERS, Martha y TALARICO, Sussete M., *The social contexts of Criminal Sentencing*, Springer-Verlag, 1987.

NAGEL, Illene y HAGAN, John, «Gender and Crime: Offense Patterns and Criminal Court Sanctions», *Crime and Justice*, núm. 4, 1983, pp. 379 ss. <https://doi.org/10.1086/449087>

OCARIZ, Estefanía, BERMEJO, Fernando y SAN JUAN, César, «Perfil psicosocial de menores inmigrantes infractores un estudio retrospectivo mediante el análisis de sentencias registradas en los Juzgados de Menores de San Sebastián, Bilbao y Vitoria; el periodo 2001-2003», en ROMAY, José, GARCÍA, Ricardo y REAL, José Eulogio (Eds.), *Psicología social y problemas sociales*, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 193-198.

PÁEZ-MÉRIDA Ana, «Estado de la cuestión del estudio de la influencia del género en la toma de decisiones judiciales», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 19, núm. 5, 2021, pp. 1-25. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.483>

PÁEZ-MÉRIDA, Ana y MONTERO, Alicia, «¿Cómo se juzga a las chicas en el sistema de justicia juvenil español? Un estudio exploratorio a partir de datos primarios», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 20, núm. 2, 2023. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.691>

PAGE, Matthew, MCKENKIE, Joanne, BOSSUYT, Patrick M, BOUTRON, Isabelle, HOFFMANN, Tammy C., MULROW, Cynthia D Larissa SHAMSEER, TETZLAFF, Jennifer M, AKL, Elie A, Sue E BRENNAN, CHOU, Roger, GLANVILLE, Julie, GRIMSHAW, Jeremy M, HRÓBJARTSSON, Asbjørn, LALU, Manoj M, LI, Tianjing, LODER, Elizabeth W, MAYO-WILSON, Evan, McDONALD, Steve, MCGUINNESS, Luke A, STEWART, Lesley A, THOMAS, James, TRICCO, Andrea C, WELCH, Vivian A, WHITING, Penny y MOHER, David, *PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews*, 2021.

PAGE, Matthew, MCKENKIE, Joanne, BOSSUYT, Patrick M, BOUTRON, Isabelle, HOFFMANN, Tammy C., MULROW, Cynthia D Larissa SHAMSEER, TETZLAFF, Jennifer M, AKL, Elie A, Sue E BRENNAN, CHOU, Roger, GLANVILLE, Julie, GRIMSHAW, Jeremy M, HRÓBJARTSSON, Asbjørn, LALU, Manoj M, LI, Tianjing, LODER, Elizabeth W, MAYO-WILSON, Evan, McDONALD, Steve, MCGUINNESS, Luke A, STEWART, Lesley A, THOMAS, James, TRICCO, Andrea C, WELCH, Vivian A, WHITING, Penny y MOHER, David, «The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews», *Systematic Reviews*, vol. 89, núm. 10, 2021. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

PANYELLA-CARBÓ, Maria Neus, AGUSTINA, José y MARTÍN-FUMADO, Carles, «Sumisión química versus vulnerabilidad química: análisis criminológico de los delitos sexuales facilitados mediante el uso de sustancias psicoactivas a partir de una muestra de sentencias», *Revista Española de Investigación Criminológica*, núm. 17, 2019, pp. 1-23. <https://doi.org/10.46381/reic.v17i0.247>

PÉREZ, Fátima, *Menores infractores: Estudio empírico de la respuesta penal*, Tirant lo Blanch, 2006

PÉREZ, María Luz, BEMBIBRE, Judith y RAMOS Inmaculada, «La protección frente a los efectos de la victimización secundaria en el proceso penal con menores víctimas de abuso sexual: un análisis mediante revisión de sentencias», *Revista Electrónica de Criminología*, vol. 2, 2019, pp. 1-12. <https://doi.org/10.30827/rec.2.33279>

PINA-SANCHEZ Jose y GRECH Diana, «Location and Sentencing: To What Extent Do Contextual Factors Explain Between Court Disparities?», *British Journal of Criminology*, vol. 58, núm. 3, 2018, pp. 529-549. <https://doi.org/10.1093/bjc/azx033>

PINA-SANCHEZ Jose y HARRIS Lyndon, «Sentencing gender? Investigating the presence of gender disparities in Crown Court sentences», *Criminal Law Review*, vol. 1, núm. 1, 2019, pp. 3-28.

PINTADO, Olatz, «Trastornos mentales y violencia: implicaciones jurídico-forenses», *International E-Journal of Criminal Sciences*, núm. 13, 2019, pp. 1-36.

RADZINWICZ, León y HOOD, Roger, «Judicial discretion and sentencing standards: Victorian attempts to solve a perennial problem», *University of Pennsylvania Law Review*, vol. 127, 1979, pp. 1288-1349.

RIBERAS-GUTIÉRREZ, María, RENESES, María, GÓMEZ-DORADO, Aarón, SERRANOS-MINGUELA, Laura y BUENO-GUERRA, Nereida, «*Online Grooming: Factores de Riesgo y Modus Operandi a Partir de un Análisis de Sentencias Españolas*», *Anuario de Psicología Jurídica*, núm. 34, 2024, pp. 119-131. <https://doi.org/10.5093/apj2023a9>

RODRÍGUEZ, Nancy, «Concentrated Disadvantage and the Incarceration of Youth Examining How Context Affects Juvenile Justice», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 50, núm. 2, 2013, pp. 189-215. <https://doi.org/10.1177/0022427811425538>

RUBIO-MARTÍN, María José, BLANCO MORENO, Francisca Y BALLESTEROS DONCEL, Esmeralda, «¿Qué queda del mito de la violación real? Un estudio de caso basado en análisis de sentencias judiciales», *Revista Española De Sociología*, vol. 31, núm. 4, 2022, pp. 1-21. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.137>

SALAT, Marc, «¿Qué influye en las condenas por el delito de trata de seres humanos? un estudio a partir de un análisis de sentencias judiciales», *Revista General de Derecho Penal*, núm. 35, 2021, pp. 1-38.

SALAT, Marc, «Análisis descriptivo de sentencias sobre trata de personas: Un estudio de casos judiciales entre 2011 y 2019», *Revista Española de Investigación Criminológica*, vol. 18, núm. 1, 2020, pp. 1-27. <https://doi.org/10.46381/reic.v18i1.405>

SALAZAR, Sandra y GARRIDO, Vicente, «Los asesinos múltiples en España: un estudio a través de las sentencias», *Revista de Derecho penal y Criminología*, núm. 18, 2019, pp. 335-367.

SENTENCING COUNCIL, Investigating the association between an offender's sex and ethnicity and the sentence imposed at the Crown Court for drug offences, 2020.

SORIA-VERDEA, Miguel Ángel, PUFULETEB, Elena y ÁLVAREZ-LLABERIAC, Francesc Xavier «Homicidios en la Pareja: Explorando las Diferencias entre Agresores Inmigrantes y Españoles», *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 29, 2019, pp. 31-39. <https://doi.org/10.5093/apj2018a14>

SPOHN, Cassia y SPEARS, Jeffrey, «Gender and case processing decisions: A comparison of case outcomes for male and female defendants charged with violent felonies», *Women and Criminal Justice*, vol. 8, núm. 3, 1997, pp. 29-59. [https://doi.org/10.1300/J012v08n03\\_02](https://doi.org/10.1300/J012v08n03_02)

STANCU, Oana y VARONA, Daniel, «¿Punitivismo también judicial?: Un estudio a partir de las condenas penales por homicidio en España (2000-2013)», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 19, 2017, pp. 1-33.

TAMARIT, Jose María, ROMERO, AIZPITARTE, Gorrotxategi y Pablo, ARANTEGUI, Alazne, «Child sexual abuse in religious institutions: A comparative study based on sentences in Spain», *European*

*Journal of Criminology*, vol. 20, núm. 1, 2021, pp. 63-76.  
<https://doi.org/10.1177/1477370820988830>

TAMARIT, Jose María, ROMERO, Pablo, ARANTEGUI, Alazne y AIZPITARTE, Gorrotxategi, «Respuesta judicial a la agresión y al abuso sexual. Relevancia de los factores legales y extralegales en las sentencias», *Revista de Derecho penal y Criminología*, núm. 27, 2022, pp. 197-238.  
<https://doi.org/10.5944/rdpc.27.2022.32088>

TAMARIT, Jose María, ROMERO, Pablo, ARANTEGUI, Alazne y AIZPITARTE, Gorrotxategi, «How Criminal Is It To Rape a Partner According to the Justice System? Analysis of Sentences in Spain (2015-2022)», *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2023.  
<https://doi.org/10.1007/s10610-023-09537-x>

TAMARIT, Josep María, GUARDIOLA, María Jesús, HERNÁNDEZ-HIDALGO, Patricia y PADRÓ-SOLANET, Albert. (2014). «La victimización sexual de menores de edad: un estudio de sentencias», *Revista Española De Investigación Criminológica*, vol. 12, núm. 4, 2014, pp. 1-39.  
<https://doi.org/10.46381/reic.v12i0.83>

TATA, Cyrus, *Sentencing: A Social Process*, Palgrave Pivot, 2020.

TOMKINS, Alan, BORNSTEIN, Brian, HERIAN, Mitchel Normal y ROSENBAUM, David «An Experiment in the Law: Studying a Technique to Reduce Failure to Appear in Court», *Court Review: The Journal of the American Judges Association*, vol. 48, núm. 3, 2012, pp. 96-106.  
<https://doi.org/10.31009/InDret.2021.i3.06>

TONRY, Michael, *Malign neglect: Race, crime, and punishment in America*, Oxford University Press, Oxford University Press, New York, 1995.

TONRY, Michael, *Sentencing matters*, Oxford University Press, New York, 1998.

TORRENTE, Diego, GIMÉNEZ-SALINAS, Andrea y BARTOLOMÉ, Raquel «Medición de la delincuencia y la victimización», en BARBERET, Rosemary, BARTOLOMÉ, Raquel y FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (Coords.), *Metodología de investigación en Criminología*, Tirant lo blanch, 2019, pp. 67-95.

TORRES, Claudia «La trata de seres humanos como criminalidad económica: análisis jurisprudencial», *Anuario de Derecho penal y ciencias penales*, vol. 76, núm. 1, 2024.  
<https://doi.org/10.53054/adpcp.v76i1.10194>

VARONA, Daniel, «¿Discrimina nuestro sistema penal a los extranjeros? Evidencias empíricas en la imposición de la pena en los Juzgados de lo Penal», en SÁNCHEZ, GARCÍA, CEREZO y GARCÍA (dirs.) *Estudios político-criminales, jurídico-penales y criminológicos: libro homenaje al profesor José Luis Díez Ripollés*, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 1888-1901

VARONA, Daniel y KEMP, Steven, «Suspended Sentences in Spain: An Alternative to Prison or a “Bargaining Chip” in Plea Negotiations?», *European Journal of Crime, Criminal law and Criminal Justice*, vol. 28, núm. 4, 2020, pp. 354-378. <https://doi.org/10.1163/15718174-BJA10010>

VARONA, Daniel, KEMP, Steven y BENÍTEZ, Olivia, «La conformidad en España Predictores e impacto en la penalidad», *InDret*, núm. 1, 2022, pp. 307-336.

VARONA, Gema, «Apology and Spanish Criminal Law at the Post-Sentencing Level: the Gap Between Legal Provisions and Victims and Offenders' Experiences in Cases of Terrorism», *Onati Socio Legal Series*, vol. 7, núm. 3, 2017, pp. 511-527.

WEISBURD, David y BRITT, Chester, *Statistics in Criminal Justice*, Springer, 2014

WEISBURD, David, BRITT, Chester, WILSON, David y WOODITCH, Alese, *Basic Statistics in Criminology and Criminal Justice*, Springer, 2020.

## 7. Anexos

**Anexo I. Checklist, estrategia de búsqueda y diagrama de flujo de la revisión sistemática**

**Tabla I. Aplicación de la checklist de revisiones sistemáticas de la guía PRISMA**

| Section and Topic       | Item # | Checklist item   | X si no se pudo aplicar |
|-------------------------|--------|--|-------------------------|
| <b>TITLE</b>            |        |  |                         |
| Title                   | 1      | Identify the report as a systematic review.  |                         |
| <b>ABSTRACT</b>         |        |  |                         |
| Abstract                | 2      | See the PRISMA 2020 for Abstracts checklist.   |                         |
| <b>INTRODUCTION</b>     |        |  |                         |
| Rationale               | 3      | Describe the rationale for the review in the context of existing knowledge.  |                         |
| Objectives              | 4      | Provide an explicit statement of the objective(s) or question(s) the review addresses.   |                         |
| <b>METHODS</b>          |        |  |                         |
| Eligibility criteria    | 5      | Specify the inclusion and exclusion criteria for the review and how studies were grouped for the syntheses.  |                         |
| Information sources     | 6      | Specify all databases, registers, websites, organisations, reference lists and other sources searched or consulted to identify studies. Specify the date when each source was last searched or consulted.  |                         |
| Search strategy         | 7      | Present the full search strategies for all databases, registers and websites, including any filters and limits used.   |                         |
| Selection process       | 8      | Specify the methods used to decide whether a study met the inclusion criteria of the review, including how many reviewers screened each record and each report retrieved, whether they worked independently, and if applicable, details of automation tools used in the process.                     |                         |
| Data collection process | 9      | Specify the methods used to collect data from reports, including how many reviewers collected data from each report, whether they worked independently, any processes for obtaining or confirming data from study investigators, and if applicable, details of automation tools used in the process. |                         |
| Data items              | 10a    | List and define all outcomes for which data were sought. Specify whether all results that were compatible with each outcome domain in each study were sought (e.g. for all measures, time points, analyses), and if not, the methods used to decide which results to collect.                        |                         |
|                         | 10b    | List and define all other variables for which data were sought (e.g. participant and intervention characteristics, funding sources). Describe any assumptions made about any missing or unclear information.   |                         |

|                               |     |   |   |
|-------------------------------|-----|---|---|
| Study risk of bias assessment | 11  | Specify the methods used to assess risk of bias in the included studies, including details of the tool(s) used, how many reviewers assessed each study and whether they worked independently, and if applicable, details of automation tools used in the process. |   |
| Effect measures               | 12  | Specify for each outcome the effect measure(s) (e.g. risk ratio, mean difference) used in the synthesis or presentation of results.   | X |
| Synthesis methods             | 13a | Describe the processes used to decide which studies were eligible for each synthesis (e.g. tabulating the study intervention characteristics and comparing against the planned groups for each synthesis (item #5)).  |   |
|                               | 13b | Describe any methods required to prepare the data for presentation or synthesis, such as handling of missing summary statistics, or data conversions.   |   |
|                               | 13c | Describe any methods used to tabulate or visually display results of individual studies and syntheses.  |   |
|                               | 13d | Describe any methods used to synthesize results and provide a rationale for the choice(s). If meta-analysis was performed, describe the model(s), method(s) to identify the presence and extent of statistical heterogeneity, and software package(s) used.       |   |
|                               | 13e | Describe any methods used to explore possible causes of heterogeneity among study results (e.g. subgroup analysis, meta-regression).  | X |
|                               | 13f | Describe any sensitivity analyses conducted to assess robustness of the synthesized results.  | X |
| Reporting bias assessment     | 14  | Describe any methods used to assess risk of bias due to missing results in a synthesis (arising from reporting biases).   |   |
| Certainty assessment          | 15  | Describe any methods used to assess certainty (or confidence) in the body of evidence for an outcome.   | X |
| <b>RESULTS</b>                |     |   |   |
| Study selection               | 16a | Describe the results of the search and selection process, from the number of records identified in the search to the number of studies included in the review, ideally using a flow diagram.  |   |
|                               | 16b | Cite studies that might appear to meet the inclusion criteria, but which were excluded, and explain why they were excluded.   |   |
| Study characteristics         | 17  | Cite each included study and present its characteristics.   |   |
| Risk of bias in studies       | 18  | Present assessments of risk of bias for each included study.  | X |
| Results of individual studies | 19  | For all outcomes, present, for each study: (a) summary statistics for each group (where appropriate) and (b) an   |   |

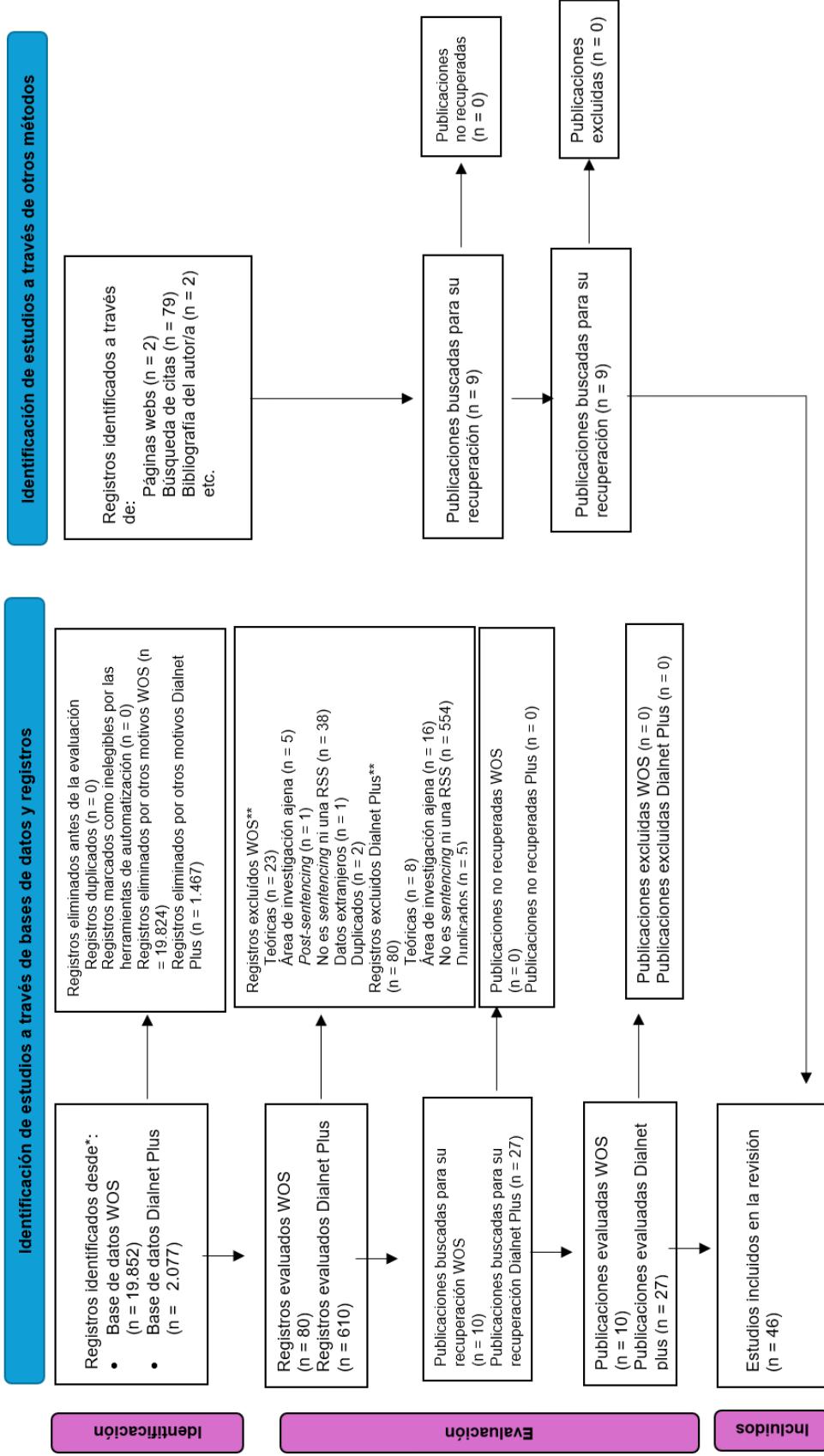
|  |     |  |   |
|--|-----|--|---|
|  |     | effect estimate and its precision (e.g. confidence/credible interval), ideally using structured tables or plots.   |   |
| Results of syntheses                           | 20a | For each synthesis, briefly summarise the characteristics and risk of bias among contributing studies.   |   |
|  | 20b | Present results of all statistical syntheses conducted. If meta-analysis was done, present for each the summary estimate and its precision (e.g. confidence/credible interval) and measures of statistical heterogeneity. If comparing groups, describe the direction of the effect. |   |
|  | 20c | Present results of all investigations of possible causes of heterogeneity among study results.   |   |
|  | 20d | Present results of all sensitivity analyses conducted to assess the robustness of the synthesized results.   | X |
| Reporting biases                               | 21  | Present assessments of risk of bias due to missing results (arising from reporting biases) for each synthesis assessed.  |   |
| Certainty of evidence                          | 22  | Present assessments of certainty (or confidence) in the body of evidence for each outcome assessed.  | X |
| <b>DISCUSSION</b>                              |     |  |   |
| Discussion                                     | 23a | Provide a general interpretation of the results in the context of other evidence.  |   |
|  | 23b | Discuss any limitations of the evidence included in the review.  |   |
|  | 23c | Discuss any limitations of the review processes used.  |   |
|  | 23d | Discuss implications of the results for practice, policy, and future research.   |   |
| <b>OTHER INFORMATION</b>                       |     |  |   |
| Registration and protocol                      | 24a | Provide registration information for the review, including register name and registration number, or state that the review was not registered.   | X |
|  | 24b | Indicate where the review protocol can be accessed, or state that a protocol was not prepared.   | X |
|  | 24c | Describe and explain any amendments to information provided at registration or in the protocol.  | X |
| Support  | 25  | Describe sources of financial or non-financial support for the review, and the role of the funders or sponsors in the review.  |   |
| Competing interests                            | 26  | Declare any competing interests of review authors.   |   |
| Availability of data, code and other materials | 27  | Report which of the following are publicly available and where they can be found: template data collection forms; data extracted from included studies; data used for all analyses; analytic code; any other materials used in the review.   |   |

**Tabla II. Estrategia de búsqueda de la revisión sistemática**

| Nº b <sup>i</sup> | Fecha    | Buscador     | Filtro/s  |
|-------------------|----------|--------------|---|
| 1º                | 02/01/24 | WOS          | Ti= "Sentencing", exact search<br>• Language = Spanish  |
| 2 <sup>a</sup>    | 04/01/24 | WOS          | Ti= "Sentencing", exact search<br>• Region = Spain  |
| 3 <sup>a</sup>    | 04/01/24 | WOS          | Topic= "Sentencing", exact search<br>• Filter country: Spain.   |
| 4º                | 07/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "Sentencing", exact search<br>Filtros:<br>• Textos completos<br>• Materias: ciencias jurídicas<br>• Submaterias Dialnet: Derecho procesal y penal |
| 5º                | 07/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "Sentencing", exact search<br>Filtros:<br>• Textos completos<br>• Materias: ciencias sociales   |
| 6 <sup>a</sup>    | 07/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "Sentencing", exact search<br>Filtros:<br>• Textos completos<br>• Materias: Psicología y educación  |
| 7 <sup>a</sup>    | 07/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "revisión de sentencias"  |
| 8 <sup>a</sup>    | 23/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "estudio de sentencias"   |
| 9 <sup>a</sup>    | 23/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "análisis de sentencias"  |
| 10 <sup>a</sup>   | 24/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "revisión jurisprudencial"  |
| 11 <sup>a</sup>   | 24/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "estudio jurisprudencial"<br>Filtros:<br>• Materias: Ciencias jurídicas<br>• Submateria: Derecho procesal y penal                                 |
| 12 <sup>a</sup>   | 24/01/24 | Dialnet Plus | Barra de texto= "análisis jurisprudencial"<br>Filtros:<br>• Materias: Ciencias jurídicas<br>• Submateria: Derecho procesal y penal                                |

<sup>1</sup> Número de búsqueda

Figura I. Diagrama de flujo PRISMA 2020



Recuperado de: PAGE/MCKENZIE/BOSUXT/BOUTRON/HOFFMANN/MULROW et al. The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. BMJ 2021;372:n71. doi: 10.1136/bmj.n71. Traducción propia. Para más información, <http://www.prisma-statement.org/>

## Anexo II. Extracción de datos y calidad metodológica

**Tabla III. Ficha de extracción de datos**

| <b>Parte</b>                 | <b>Nº</b> | <b>Ítem</b>  | <b>Respuesta</b>  |
|------------------------------|-----------|--|---|
| (I) Características básicas  | 1         | Año de publicación   | Indicar cifra   |
|                              | 2         | Idioma   | Español, inglés o ambos   |
|                              | 3         | Autoría  | Indicar número  |
|                              | 4         | Metodología de obtención de los datos  | Revisión sistemática de sentencias, de expedientes de menores u otra (indicar cual)   |
|                              | 5         | Objeto de estudio  | Sentencias o expedientes de menores   |
|                              | 6         | Tamaño de la muestra   | Indicar cifra. Si es posible, diferenciar por sentencias, víctimas y procesados/as  |
| (II) Revisiones sistemáticas | 7         | Término metodológico utilizado en la investigación   | Se diferencia: a) revisión sistemática de sentencias; b) revisión de sentencias; c) revisión de expedientes de menores; d) estudio de sentencias; e) análisis de sentencias y f) otro (indicar cual)  |
|                              | 8         | Ámbito geográfico  | Nacional, autonómico (indicar CC. AA) o local (indicar municipio o ciudad)  |
|                              | 9         | Juzgados incluidos   | Esta pregunta es multirespuesta: a) Juzgados de lo penal; b) Audiencias provinciales; c) Tribunal Superior de Justicia; d) Tribunal Supremo; e) Audiencia Nacional; f) Juzgado de menores; y otro (indicar cual, también si no aplica)  |
|                              | 10        | Base de datos utilizada  | Esta pregunta es multirespuesta: a) CENDOJ; b) Aranzadi; c) VLex; d) La Ley; e) LEFEBVRE-el derecho; f) Tirant <i>online</i> ; y, g), no utilizan ninguna base de datos, acuden directamente a los tribunales   |
|                              | 11        | Nivel más alto de análisis de datos  | Contemplando tres opciones: descriptivo, correlacional o regresión  |
|                              | 12        | Tipo de análisis predominante  | Con dos posibilidades: cuantitativo o mixto   |
| (III) <i>Sentencing</i>      | 13        | ¿La investigación hace <i>sentencing</i> ?   | Se pregunta por <i>sentencing</i> , siendo la respuesta dicotómica: sí o no   |
|                              | 14        | ¿Se menciona que hace <i>sentencing</i> ?  | Respuesta dicotómica: sí o no   |
|                              | 15        | Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿en qué parte se recoge el término <i>sentencing</i> ? | Las posibles respuestas son: a) título; b) en las palabras clave o en el resumen; c) únicamente en el desarrollo del texto; e) en el título y en las palabras clave o en el resumen; f) en las palabras clave o en el resumen y en el desarrollo; y, g), en las palabras clave o en el resumen y en el desarrollo del texto |
|                              | 16        | Objetivos ( <i>sentencing</i> en sentido amplio)   | Contemplando tres posibilidades con dos posibilidades (sí o no): respuesta a un fenómeno delictivo o circunstancia modificativa de la responsabilidad penal; factores que influyen y predecir la respuesta  |

|  |    |  |   |
|--|----|--|---|
|  | 17 | Tipo de factores analizados generales ( <i>sentencing</i> en sentido estricto)   | Con tres opciones de respuesta: legales, extralegales o ambos   |
|  | 18 | Tipo de factores analizados específicos ( <i>sentencing</i> en sentido estricto) | Contemplando: sexo, edad y nacionalidad, tanto de la víctima como del procesado; sexo del/a juez o magistrado; y una combinación de los anteriores (se detalla en la respuesta) |

**Tabla IV. Checklist ad hoc para medir la calidad metodológica de los estudios incluidos en la revisión sistemática y resultados**

| Nº ítem | Ítem  | Presente n (%) | Ausente n (%) |
|---------|---|----------------|---------------|
| 1       | Presenta los objetivos de la investigación  | 46 (100,0)     | 0 (0,0)       |
| 2       | Define el objeto de estudio   | 44 (95,7)      | 2 (4,3)       |
| 3       | Elabora una estrategia de búsqueda (delimitación temporal y conceptual)   | 46 (100,0)     | 0 (0,0)       |
| 4       | Incluye las palabras clave utilizadas en el/los repositorio/s jurisprudencial/es seleccionado/s   | 21 (45,7)      | 25 (54,3)     |
| 5       | Presenta la estrategia de búsqueda (incluyendo resultados recuperados, seleccionados y excluidos)   | 24 (52,2)      | 22 (47,8)     |
| 6       | Elabora los criterios de inclusión y/o exclusión  | 44 (95,7)      | 2 (4,3)       |
| 7       | Diseña un cuestionario de extracción o una ficha de recogida de datos   | 46 (100,0)     | 0 (0,0)       |
| 8       | Presenta el cuestionario de extracción o la ficha de recogida de datos  | 4 (8,7)        | 42 (91,3)     |
| 9       | Define la/s unidad/es de análisis   | 46 (100,0)     | 0 (0,0)       |
| 10      | Incluye que el tamaño del universo es conocido (o justifican porqué no se puede conocer)  | 35 (76,1)      | 11 (23,9)     |
| 11      | Incluye que el tamaño de la muestra es conocida   | 45 (97,8)      | 1 (2,2)       |
| 12      | Utiliza una muestra representativa o, en su defecto, analiza todo el universo   | 38 (82,6)      | 8 (17,4)      |
| 13      | Presenta las limitaciones de la investigación   | 46 (100,0)     | 0 (0,0)       |
| 14      | Los datos recopilados están disponibles en formato abierto  | 4 (8,7)        | 42 (91,3)     |
| 15      | El código utilizado para analizar los datos está disponible en acceso abierto   | 3 (6,5)        | 43 (93,5)     |
| 16      | Ha anonimizado los resultados (ya sea por los investigadores/as o en un paso previo en las fuentes secundarias)   | 43 (93,5)      | 3 (6,5)       |
| 17      | Ha sido aprobado por un comité ético o, en el caso de que no sea necesario, está justificado en el estudio. Si no se menciona, se otorgará el valor de ausente) | 2 (4,3)        | 44 (95,7)     |

### Anexo III. Muestra

**Tabla V. Documentos analizados en la revisión sistemática**

| Nº | Autoría  | Título  | Libro, revista u otro (indicar)                              | Clasificación <sup>i</sup> |
|----|--|---|--|----------------------------|
| 1  | López, José María, Ruiz, Úrsula, Varona, Daniel y Vasilescu, Cristina  | Equality Before the Courts? Studying Citizenship Disparities in Sentencing in Catalonia   | European Journal on Criminal Policy and Research             | 3                          |
| 2  | Kemp, Steven y Varona, Daniel  | Foreign and Dangerous? Unpacking the Role of Judges and Prosecutors in Sentencing Disparities in Spain                            | The British Journal of Criminology                           | 3                          |
| 3  | Salat, Marc  | ¿Qué influye en las condenas por el delito de trata de seres humanos? un estudio a partir de un análisis de sentencias judiciales | Revista General de Derecho Penal                             | 2                          |
| 4  | Kemp, Steven y Varona, Daniel  | Is there a penalty for going to trial in Spain? Plea bargaining and courtroom efficiency  | European Journal of Criminology                              | 3                          |
| 5  | Osana, Stancu y Varona, Daniel   | What about judicial punitiveness? a study of homicide convictions in Spain (2000–2013)  | Criminal Law Forum   | 2                          |
| 6  | Tamarit, Jose María, Romero, Aizpitarte, Gorrotxategi y Pablo, Arantegui, Alazne                                       | Child sexual abuse in religious institutions: A comparative study based on sentences in Spain                                     | European Journal of Criminology                              | 2                          |
| 7  | Varona, Daniel y Kemp, Steven  | Suspended Sentences in Spain: An Alternative to Prison or a "Bargaining Chip" in Plea Negotiations?                               | European Journal of Crime, Criminal law and Criminal Justice | 3                          |
| 8  | Cid, José y Larrauri, Elena (coords.); Gonzalo, Juan, Lahoz, Jennifer, Marayca, López, Tébar, Beatriz y Varona, Daniel | Jueces penales y penas en España. Aplicación de las penas alternativas a la privación de libertad en los Juzgados de lo Penal     | Libro  | 3                          |
| 9  | Tamarit, Josep María, Guardiola, María Jesús, Hernández-Hidalgo, Patricia y Padró-Solanet, Albert                      | La victimización sexual de menores de edad: un estudio de sentencias  | Revista Española de Investigación Criminológica              | 3                          |
| 10 | Páez-Merida, Ana y Montero, Alicia   | ¿Cómo se juzga a las chicas en el sistema de justicia juvenil español? Un estudio exploratorio a partir de datos primarios        | Revista Española de Investigación Criminológica              | 3                          |
| 11 | Tamarit, Josep María, Aizpitarte, Alazne, Arantegui, Laura y Romero, Pablo   | Respuesta judicial a la agresión y al abuso sexual: relevancia de los factores legales y extralegales en las sentencias           | Revista de Derecho penal y Criminología                      | 3                          |
| 12 | Rubio-Martín, María José, Blanco, Francisca y Ballesteros, Esmeralda   | ¿Qué queda del mito de la violación real? Un estudio de caso basado en análisis de sentencias judiciales                          | Revista Española de Sociología                               | 2                          |
| 13 | D'Ancona, Cea  | La justicia de menores en España  | Libro  | 3                          |
| 14 | Pérez, Fátima  | Menores infractores: Estudio empírico de la respuesta penal   | Libro  | 2                          |
| 15 | Gallego, Ricardo y Bartolomé, Raquel   | El efecto del género en la toma de decisiones en el sistema de Justicia Juvenil   | Oñati Socio-Legal Series                                     | 3                          |
| 16 | Tamarit, Josep María, Romero, Pablo, Arantegui, Laura y Aizpitarte, Alazne   | How Criminal Is It to Rape a Partner According to the Justice System? Analysis of Sentences in Spain (2015–2022)                  | European Journal on Criminal Policy and Research             | 3                          |
| 17 | Riberas-Gutiérrez, María, Reneses, María, Gómez-Dorado, Aarón,   | Online Grooming: Factores de Riesgo y Modus Operandi a Partir de un Análisis de Sentencias Españolas                              | Anuario de Psicología Jurídica                               | 1                          |

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
|    | Serranos-Minguela,<br>Laura y Bueno-Guerra,<br>Nereida            |  |  |
| 18 | Salat, Marc   | Análisis descriptivo de sentencias sobre trata de personas: Un estudio de casos judiciales entre 2011 y 2019   | Revista Española de Investigación Criminológica<br>1                                   |
| 19 | Mohino, Susana, Pujol, Amadeo y Idiaquez, Itziar                  | Personality Disorders and Criminal Responsibility in the Spanish Supreme Court*  | Journal of Forensic Sciences<br>2  |
| 20 | Lorenzo, Florencia y Agustina, José                               | Sobre el confuso concepto de psicopatía en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español: una revisión crítica ante los nuevos retos del Derecho penal de la peligrosidad | Política criminal<br>2   |
| 21 | Pérez, María Luz, Bembibre, Judith y Ramos, Inmaculada            | La protección frente a los efectos de la victimización secundaria en el proceso penal con menores víctimas de abuso sexual: un análisis mediante revisión de sentencias    | Revista Electrónica de Criminología<br>2   |
| 22 | García, Isabel  | La aporofobia en el sistema penal español  | Libro<br>1   |
| 23 | Pintado, Olatz  | Trastornos mentales y violencia: Implicaciones jurídico forenses   | International E-Journal of Criminal Sciences<br>2                                      |
| 24 | Fernández, Cruz y Agustina, José                                  | Ánalisis jurídico-criminológico del <i>stalking</i> a partir de un estudio de sentencias   | International E-Journal of Criminal Sciences<br>1                                      |
| 25 | Salazar, Sandra y Garrido, Vicente                                | Los asesinos múltiples en España: un estudio a través de las sentencias  | Revista de Derecho penal y Criminología<br>1   |
| 26 | Cea, Blanca, Camplá, Xaviera, Vilariño, Manuel y Novo, Mercedes   | Victimización primaria y secundaria en la violencia sexual contra mujeres adultas en sentencias penales  | Capítulo de libro ( <i>Psicología jurídica y forense</i> )<br>1                        |
| 27 | Hava, Esther  | Un estudio descriptivo de los homicidios y asesinatos enjuiciados por el Tribunal Supremo entre 2017 y 2021  | Revista Española de Investigación Criminológica<br>2                                   |
| 28 | Jiménez, Serafín, Camplá, Xaviera y Seijo, Dolores                | Ánalisis de sentencias de delitos contra la libertad sexual con agresores múltiples  | Psicología jurídica y forense: investigación para la práctica profesional<br>2         |
| 29 | Expósito, Jiménez, Herrera, Antonio y Herrera, Mª Carmen          | Ley integral contra la violencia de género: análisis de sentencias   | Capítulo de libro ( <i>Psicología jurídica. Entorno judicial y delincuencia</i> )<br>2 |
| 30 | Longueira, Marta, Blanca, Cea y Montes, Álvaro                    | Perfil del adolescente en conflicto con la ley: análisis de sentencias judiciales  | Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica<br>2                                    |
| 31 | Guirao, Mª Carmen   | El delito de autoadocinamiento: ¿adelantamiento de la intervención penal a la mera ideación subjetiva? Análisis de sentencias  | Revista para el análisis del derecho (InDret)<br>2                                     |
| 32 | Álvarez, Paula, Díaz, Óscar y Jordá, Carmen                       | Trastorno de la personalidad antisocial y delincuencia: análisis de sentencias (2009-2019)   | EduPsykhé. Revista de Psicología y Educación<br>2                                      |
| 33 | Fernández, Concepción y Ortega, Paulina Belén                     | Mapa de heridas impunes: análisis de sentencias absolutorias en casos de violencia sexual hacia menores  | Onati Socio-Legal Series<br>2  |
| 34 | Janosch, Heriberto, Pérez, Francisco, Nut, Diana y Marset, Miguel | Asaltantes sexuales desconocidos para la víctima en España: un análisis mediante escalamiento multidimensional (emd) a partir de un análisis de sentencias                 | Revista de Derecho penal y Criminología<br>1   |
| 35 | Meneses-Falcón, Carmen y Urío, Santiago                           | La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?  | Revista Española de Investigaciones Sociológicas<br>1                                  |

|    |   |  |   |   |
|----|---|--|---|---|
| 36 | Cea, Blanca, Fernández, Silvia y Montes, Álvaro   | Análisis psicosocial de sentencias judiciales en casos de pornografía infantil   | Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica                      | 2 |
| 37 | Soria-Verdea, Miguel Ángel, Pufuleteb, Elena y Álvarez-Llaberia, Francesc Xavier                              | Homicidios en la Pareja: Explorando las Diferencias entre Agresores Inmigrantes y Españoles  | Anuario de Psicología Jurídica                                      | 1 |
| 38 | Ocariz, Estefanía, Bermejo, Fernando y San Juan, César  | Perfil psicosocial de menores inmigrantes infractores un estudio retrospectivo mediante el análisis de sentencias registradas en los Juzgados de Menores de San Sebastián, Bilbao y Vitoria; el periodo 2001-2003. | Capítulo de libro ( <i>Psicología social y problemas sociales</i> ) | 1 |
| 39 | López de Zubiría, Sandra  | Una revisión crítica del tratamiento de la violencia de género en España y en Europa a partir de una perspectiva criminológica   | Tesis doctoral  | 1 |
| 40 | Dujo, Victor y Horcajo José   | La psicopatía en la actualidad: abordaje clínico-legal y repercusiones forenses en el ámbito penal   | Psicopatología Clínica, Legal y Forense                             | 1 |
| 41 | Panyella-Carbó, María Neus, Agustina, José y Martín-Fumado, Carles  | Sumisión química versus vulnerabilidad química: análisis criminológico de los delitos sexuales facilitados mediante el uso de sustancias psicoactivas a partir de una muestra de sentencias                        | Revista Española de Investigación Criminológica                     | 1 |
| 42 | Torres, Claudia   | La trata de seres humanos como criminalidad económica: análisis jurisprudencial  | Anuario de Derecho penal y ciencias penales                         | 2 |
| 43 | Giménez-Salinas, Andrea, Pérez, Mercedes, Cancio, Manuel, Díaz, Juan Alberto, Jordá, Carmen y Díaz, Paloma    | Ánalisis de casos y sentencias. En materia de racismo, xenofobia, lgbtifobia y otras formas de intolerancia 2014-2017  | Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social               | 2 |
| 44 | Giménez-Salinas, Andrea, Landa, Jon-Mirena, Fernández, Beatriz, Gordon, Iñigo, Martín, Uxue y Montoya, Maider | Ánalisis de casos y sentencias. En materia de racismo, xenofobia, lgbtifobia y otras formas de intolerancia 2018-2022  | Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social               | 2 |
| 45 | García, Isabel  | Revisión de sentencias sistemática de personas en situación de sinhogarismo en los tribunales penales españoles (años 2016-2020)   | Revista Española de Investigación Criminológica                     | 1 |
| 46 | García, Isabel  | Delitos de odio online en España. Una revisión sistemática de sentencias (años 2018-2022)  | Revista Española de Investigación Criminológica                     | 2 |

<sup>1</sup> Según la clasificación propuesta: (1) sentencia como fuente de información; (2) sentencing en sentido amplio; y (3) sentencing en sentido estricto

#### Anexo IV. Temáticas y juzgados de los documentos analizados

Tabla VII. Temática específica de los documentos analizados

| Temática                    | F | %    |
|-----------------------------|---|------|
| Delitos sexuales (adultos)  | 2 | 4,3  |
| Delitos sexuales (menores)  | 6 | 13,0 |
| Delitos sexuales (ambos)    | 4 | 8,7  |
| Disparidad por nacionalidad | 2 | 4,3  |

|  |    |       |
|--|----|-------|
| Trata de personas                      | 4  | 8,7   |
| Sistema juvenil y género               | 2  | 4,3   |
| Punitivismo (homicidio)                | 1  | 2,2   |
| Suspensión de sentencias y negociación | 2  | 4,3   |
| Sistema juvenil                        | 3  | 6,5   |
| <i>Online grooming</i>                 | 1  | 2,2   |
| Trastornos de personalidad             | 3  | 6,5   |
| Psicopatía                             | 2  | 4,3   |
| Sinhogarismo                           | 2  | 4,3   |
| <i>Stalking</i>                        | 1  | 2,2   |
| Asesinatos múltiples                   | 1  | 2,2   |
| Homicidios y asesinatos                | 1  | 2,2   |
| Violencia de género                    | 2  | 4,3   |
| Delito de autoadocrinamiento           | 1  | 2,2   |
| Pornografía infantil                   | 1  | 2,2   |
| Homicidio (extranjeros vs. nacionales) | 1  | 2,2   |
| Menores inmigrantes                    | 1  | 2,2   |
| Delitos de odio                        | 3  | 6,5   |
| Total                                  | 46 | 100,0 |

**Tabla XI. Combinaciones de los Juzgados**

| Combinaciones   | F | %     |
|---|---|-------|
| Audiencias Provinciales, Tribunal Superior de Justicia y Tribunal Supremo                       | 2 | 22,2  |
| Audiencias Provinciales y Tribunal Supremo  | 2 | 22,2  |
| Juzgados de lo Penal, Audiencias Provinciales y Tribunal Supremo                                | 1 | 11,1  |
| Juzgados de lo Penal, Audiencias Provinciales, Tribunal Superior de Justicia y Tribunal Supremo | 2 | 22,2  |
| Audiencias Provinciales, Tribunal Supremo y Audiencia Nacional                                  | 1 | 11,1  |
| Juzgados de lo Penal y Audiencia Nacional   | 1 | 11,1  |
| Total   | 9 | 100,0 |